



**PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

---

27 de diciembre de 2018 11:40 horas

## FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento a lo establecido en los artículos 58 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 157 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y fracciones XII, XIV y XV del artículo 36 y fracciones I, V y VIII del artículo 38 del Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos, Dirección de Registro Legislativo y Publicaciones Oficiales y Departamento del Diario de los Debates, elabora la ***Versión Estenográfica*** de las sesiones del Pleno y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del ***Diario de los Debates*** y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones.

La ***Versión Estenográfica*** contiene las participaciones de los diputados en tribuna y la conducción del debate por parte de la Mesa Directiva.

Se publica en la página de Internet del Congreso, [www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx) posterior a la publicación del acta de la sesión respectiva.

LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
2018-2021

PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

***DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA***

27 DE DICIEMBRE DE 2018 – 11:40 HORAS

MESA DIRECTIVA

DIP. JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO  
PRESIDENTE

DIP. ALEXIS SÁNCHEZ GARCÍA  
VICEPRESIDENTE

DIP. JORGE MORENO SALINAS  
SECRETARIO

- EL C. PRESIDENTE:  
Muy buenos días.

Solicito a cabina imprimir la lista de asistencia y hacerla llegar a esta Presidencia, por favor.

De manera respetuosa pido a nuestros amigos representantes de los medios de comunicación nos permitan el espacio, dado que vamos a dar inicio a nuestra sesión.

- EL C. SECRETARIO:  
Pregunto a la asamblea...

- EL C. PRESIDENTE:  
Con la finalidad de determinar el quórum, pido al diputado secretario proceda a verificar el registro de asistencia de los diputados en el sistema electrónico e informe a esta Presidencia.

(Se incluye la lista de asistencia del sistema electrónico de votación)

VOTE: 1

DATE: 2018/12/27

TIME: 11:41:46

MOTION:

ROLLCALL TOTALS

PRESENTES: 41

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

PRESENTES

-----  
Aguilar López, Erik Iván. (L. C. HIST.)  
Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)  
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)  
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)  
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)  
Cambranis Torres, Enrique. (PAN)  
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)  
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)  
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)  
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)  
Ferrález Centeno, Ana Miriam. (MORENA)  
Francisco Doce, María Candelas. (MORENA)  
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)  
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)  
García Escalante, Rodrigo. (PAN)  
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)  
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)  
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (L. C. HIST.)  
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)  
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)  
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)  
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)  
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)  
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)  
López Callejas, María Esther. (MORENA)  
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)  
Martínez Rivera, Florencia. (L. C. HIST.)  
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)  
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)  
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)  
Pineda Andrade, Judith. (PAN)

Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)  
Rementería Molina, Bingen. (PAN)  
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)  
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)  
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD)  
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)  
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)  
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)  
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

#### PRESENTES

-----  
Ayala Ríos, Erika. (PRI-PVEM) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA) (Registró su asistencia con posterioridad)  
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN) (Justificó su inasistencia)  
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Molina Palacios, Juan Carlos. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)  
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Ríos Uribe, Rubén. (L. C. HIST.) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD) (Registró su asistencia con posterioridad)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado falta de registrar su asistencia.

La diputada Erika Ayala.

El diputado Juan Carlos Molina.

Pregunto, diputado...

Diputado presidente, considerando que el tablero electrónico indica la presencia de 41 diputadas y diputados, más la asistencia de la diputada Erika Ayala, del diputado Juan Carlos Molina y de la diputada Jessica Ramírez, hay en total 44 diputadas y diputados presentes.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor secretario.

Diputado secretario, le solicito justificar la inasistencia del ciudadano diputado Juan Manuel Unanue (*sic*) Abascal.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, se justifica la inasistencia del diputado Juan Manuel de Unanue Abascal.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, señor secretario.

Hay quórum. Inicia la sesión ordinaria.

TIMBRE

Por favor, sonido en la curul del señor diputado Sergio Hernández.

Adelante, diputado.

- EL C. DIP. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:  
Sí.

Gracias, señor presidente.

Solicito a la Mesa Directiva, de la manera más respetuosa y solidaria, podamos solicitar un minuto de aplausos por el sensible fallecimiento de la gobernadora constitucional de Puebla, Martha Erika Alonso, y el senador de la República, Rafael Moreno Valle, que en días pasados murieron trágicamente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Sí, señor diputado.

Se concede.

(Se da un minuto de aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, gracias, señores diputados.

Dado que el proyecto del orden del día ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa la lectura del mismo. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día.

Se consulta a esta honorable asamblea si es de aprobarse el proyecto del orden del día en los términos publicados en la *Gaceta Legislativa*. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada en sus términos el orden del día.

Dado que el acta de la sesión anterior ya ha sido distribuida entre los coordinadores de los grupos legislativos y el diputado sin grupo, pregunto al pleno si es de dispensarse su lectura. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del acta, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de lectura del orden del día (*sic*).

Sonido, por favor, en la curul de la diputada Gamboa.

Adelante, diputada.

- LA C. DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES:  
Gracias, diputado presidente.

En relación a la aprobación del acta de la Novena Sesión Ordinaria y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 fracción III de nuestro reglamento, solicito a usted, presidente, instruya al secretario de esta Mesa Directiva para que en el punto XIV de la misma, relativo al desahogo del pronunciamiento relativo a la iniciativa de Ley para la Cancelación de la Reforma Educativa en México, se incluyan los comentarios expresados en mi participación, por hechos, en relación a la negativa, por parte del secretario general, del uso de las pantallas de este pleno para poder proyectar un video en el desahogo del pronunciamiento previsto en el punto XVI del orden del día, mismo que estaba enlistado bajo mi coautoría y mismo que fue omitido del acta que se va a votar a continuación, y que verdaderamente desconozco el motivo, pero cuando retiré el pronunciamiento pasé por hechos a tribuna. Ésa parte se excluye del acta.

Pido que se incluya, de la manera más atenta.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputada Gamboa.

Pido a la Secretaría se sirva tomar nota y hacer las correcciones manifestadas por la diputada María Josefina Gamboa.

- EL C. SECRETARIO:  
Enterado, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Pregunto a esta honorable asamblea si es de aprobarse en sus términos el acta. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobada el acta.

Conforme al siguiente punto del orden del día, pido a la Secretaría se sirva dar inicio a la lectura de la correspondencia recibida en este honorable Congreso.

Diputado secretario, proceda, por favor.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, antes de proceder a leer la correspondencia, informo a usted que se registra la asistencia de la diputada Ivonne Trujillo Ortiz, de la diputada Brianda Kristel Hernández y del diputado Rubén Ríos Uribe. Por lo tanto, hay 47 diputados presentes.

Y el diputado Amado Jesús Cruz Malpica, 48 diputados presentes.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Procederé a la lectura.

Escrito de fecha 20 de diciembre de 2018, enviado por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente de Educación y Cultura por el que solicitan la competencia para conocer de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos del Código de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por los diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional en sesión del 20 de diciembre del año en curso y que fuera turnada a la Comisión Permanente de Hacienda del Estado.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado.

Para los efectos del artículo 104 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se consulta a la asamblea si es de aprobarse la petición. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.



(La asamblea asiente)

Aprobada la solicitud en competencia.

Túrnese la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos del Código de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada en la sesión del 20 de diciembre del año a curso, a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda del Estado y de Educación y Cultura.

Prosiga, señor secretario, con la lectura, por favor.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 20 de diciembre de 2018, suscrito por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisiones Permanentes Unidas de Educación y Cultura y de Derechos de la Niñez y la Familia, por el que solicitan prórroga del término para la conclusión del dictamen correspondiente al estudio y análisis de la iniciativa de decreto que reforma el párrafo segundo de la fracción VI del artículo 18 de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por la diputada Brianda Kristel Hernández Topete, integrante del Grupo Legislativo Mixto Movimiento Ciudadano y de la Revolución Democrática, en sesión del 13 de diciembre del año 2018 y que fueran turnadas a ambas comisiones.

Es cuanto diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor secretario.

Para los efectos del artículo 66 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se consulta a esta honorable asamblea si es de aprobarse la solicitud. Consulto a la honorable asamblea si es de aprobarse la prórroga solicitada. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la prórroga solicitada.

Continúe con la lectura, diputado secretario, por favor.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número SG-CG/110/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, suscrito por el secretario particular del secretario de Gobierno del Estado por el que remite escrito signado por la ciudadana Leticia Arriaga Palacios, agente municipal de la congregación Zempoala, perteneciente al municipio de Úrsulo Galván, Veracruz, quien solicita se investiguen diversas irregularidades en el desempeño de sus funciones del presidente municipal de ese lugar.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputado secretario.

Túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

Prosiga, señor secretario.

- EL C. SECRETARIO:  
Oficio número OFS/DGAYF/3714/12/2018, de fecha 19 de diciembre de 2018, signado por el titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, por el que reitera su solicitud de autorización para la enajenación onerosa, mediante el procedimiento de subasta restringida, de ocho unidades vehiculares, propiedad de dicho organismo.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda del Estado.

Prosiga, señor secretario.

- EL C. SECRETARIO:  
Escrito de fecha 20 de diciembre de 2018, suscrito por la directora del Consejo Consultivo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Veracruz, por el que remite el Programa Estatal Anual para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Veracruz, ejercicio fiscal 2019.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputado secretario.

Túrnese a las Comisiones Permanentes Unidas de Asuntos Indígenas y de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

Continúe, señor secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número OP-RIOBV-0117/12/2018, de fecha 3 de diciembre de 2018, enviado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Río Blanco, Veracruz, por el que solicita autorización para suscribir convenio de coordinación con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos del Fondo de Proyectos Regionales -E 2018, para realizar la obra denominada rehabilitación del mercado "Modesto Escalona" con una inversión de \$3,082,882.46.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Desarrollo Social, Humano y Regional y de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

Continúe, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número EMZ/1311/2018, de fecha 11 de diciembre de 2018, suscrito por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Zentla, Veracruz, por el que solicita autorización para celebrar convenio de concertación con el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el club u organización de migrantes denominado "Inmigrantes Impulsando a México", con el objeto de fortalecer la operación del programa 3x1 para Migrantes.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Social, Humano y Regional y de Población y Atención a Migrantes.

Prosiga, señor secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número TUX/V/0618/2018, de fecha 17 de noviembre de 2018, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz, por el que informan del estado que guarda el proyecto de modernización y aplicación de tecnologías inteligentes en servicios públicos para ese municipio.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputado secretario.

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

Continúe, señor secretario.

- EL C. SECRETARIO:  
Oficio número 461/2018, de fecha 13 de diciembre de 2018, enviado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Tlacotalpan, Veracruz, por el que solicita autorización para disponer recursos del FIS MDF 2018, para realizar diversas acciones de fin de año. Asimismo, para contratar un financiamiento externo.

Se adjunta el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

Prosiga, señor secretario.

- EL C. SECRETARIO:  
Oficio número SHA/2018/116, de fecha 13 de diciembre de 2018, enviado por la Secretaría del honorable ayuntamiento de La Antigua, Veracruz, por el que solicita autorización para suscribir contrato de comodato con el organismo público descentralizado Servicios de Salud de Veracruz para recibir un vehículo tipo ambulancia.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Túrnese a la Comisión Permanente de Salud y Asistencia.

Continúe, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:  
Oficio número 1063/2018, de fecha 11 de diciembre de 2018, signado por la presidenta municipal del honorable ayuntamiento de Coacoatzintla, Veracruz, por el que piden se dé continuidad a su solicitud de autorización para donar un terreno perteneciente al fundo legal de su municipio, a favor del gobierno del Estado, con destino a la Secretaría de Educación de Veracruz para su uso único y exclusivo del telebachillerato de Coacoatzintla.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Vivienda y Fondo Legal.

Prosiga, señor secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número SU/1164/2018, de fecha 18 de diciembre de 2018, enviado por la síndica del honorable ayuntamiento de Minatitlán, Veracruz, por el que solicita autorización para crear el Instituto Municipal de las Mujeres como un órgano descentralizado.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a las Comisiones Permanentes Unidas para la Igualdad de Género y de Hacienda Municipal.

Prosiga, señor secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número SEC/2018/283, de fecha 27 de noviembre de 2018, suscrito por el secretario del honorable ayuntamiento de Jamapa, Veracruz, por el que solicita autorización para contratar diversos despachos contables para realizar auditorías.

Se adjunta la documentación respectiva.

En el mismo sentido se encuentran dos solicitudes del ayuntamiento de Jáltipan.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia.

Prosiga, señor secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 114/2018, de fecha 13 de diciembre de 2018, enviado por el contralor interno del honorable ayuntamiento de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz, por el que remite informe del seguimiento a las observaciones de carácter administrativo y recomendaciones determinadas en la fiscalización superior de las cuentas públicas 2015 y 2017.

Se adjunta la documentación respectiva.

En el mismo sentido se encuentra la solicitud del ayuntamiento de Tampico Alto.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia.

Continúe, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 20 de diciembre de 2018, enviado por el presidente de CIDAC, A.C., Centro de Investigación, Difusión e Implementación sobre Asociaciones Civiles, A.C., por el que solicita la intervención de este Congreso respecto de diversas irregularidades que se han cometido en el ayuntamiento de Córdoba, Veracruz.

Se adjunta el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, Gestoría y Quejas.

Prosiga, señor secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 596, de fecha 12 de diciembre de 2018, enviado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Alvarado, Veracruz, por el que solicita autorización para donar un predio perteneciente al fondo legal de su municipio, a favor de la Secretaría de Educación de Veracruz, para uso exclusivo de una escuela.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Vivienda y Fondo Legal.

Continúe, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número SEC/2018/281, de fecha 27 de noviembre de 2018, enviado por el secretario del honorable ayuntamiento de Jamapa, Veracruz, por el que solicita autorización para donar o enajenar bienes de propiedad municipal.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Mariano Escobedo, Tantoyuca, Totutla y Veracruz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

Prosiga, señor diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito suscrito por el ciudadano Cuitláhuac García Jiménez, gobernador constitucional del Estado, mediante el cual solicita a esta Soberanía ejerza la atribución que le confiere la fracción XXXIV del artículo 33 de la Constitución Política del Estado para conceder la dispensa de ley a la ciudadana Guadalupe Osorno Maldonado respecto a no cubrir el requisito de ser originaria del Estado de Veracruz, para efectos de que pueda ocupar el cargo de secretaria de Protección Civil del gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se adjunta la documentación respectiva.

Por lo anterior, diputado...

Se adjunta... se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Dada la naturaleza de la solicitud que nos ocupa y toda vez que ésta resulta de obvia resolución, pregunto a la honorable asamblea si es de dispensarse el trámite reglamentario de turno a comisión y poner a consideración de la asamblea de una vez la referida solicitud. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Sonido, por favor, en la curul de la diputada Gamboa.

- LA C. DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES:

Diputado presidente, si me permite posicionarme en este sentido, en la parte de debate antes de la votación.

- EL C. PRESIDENTE:

Diputada, con gusto, apenas vamos a... se va a abrir el registro, con gusto.

Se pone a consideración de esta honorable asamblea la solicitud. Se abre el registro de oradores, pidiendo a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia.

Por favor, sonido.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado desea hacer uso de la palabra.

¿En qué sentido, diputada?

En contra.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Diputado presidente, sólo la diputada Josefina Gamboa ha solicitado hacer uso de la palabra para hablar en contra.

- EL C. PRESIDENTE:

Se le concede el uso de la palabra, en contra, a la diputada María Josefina Gamboa Torres (*sic*).

Adelante, diputada, por favor.

(Aplausos)

- LA C. DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES:

Con su venia, diputado presidente.

Público que nos acompaña.

Compañeras, compañeros.

Medios de comunicación.



Nos queda claro que en este punto de la correspondencia ya va quedando de nueva cuenta, de manifiesto, dos cosas: la primera, que el gobernador Cuitláhuac García conformó su gabinete justamente, como tanto criticó, de todos los partidos políticos, con cuates, con amigos, haciendo pagos, favores políticos, sin tomar en cuenta el talento que, sin duda, existe entre los veracruzanos; pero la segunda y más preocupante, es que manda una señal respecto al uso del poder para interpretar la ley a su soberano antojo.

Es absurdo que a veintisiete días de haberse constituido el gobierno estatal, a veintisiete días, es decir, casi un mes después, el titular del Ejecutivo solicita a esta Soberanía ejercer nuestra atribución para conceder dispensa de ley a la ciudadana Guadalupe Osorno Maldonado, toda vez que no cubre el requisito de ser originaria del Estado para poder ocupar el cargo de secretaria de Protección Civil.

Esto, compañeras, compañeros, público, es una absoluta burla, un mes después de haberla dicho... de haber nombrado secretaria de Protección Civil, nos pide permiso. Pide la dispensa.

En menos de un mes ésta es la cuarta dispensa de ley que se concede a los funcionarios públicos que llegaron con el nuevo gobierno y que ejercen sus atribuciones desde que rindieron protesta, violando absolutamente nuestra Constitución local.

El hecho de tener mayoría en el Congreso, el hecho de tener mayoría en las cámaras no les da derecho a hacer de la Constitución lo que se les pegue la gana como lo siguen haciendo.

Hace apenas una semana, para ser exactos el 20 de diciembre, le concedimos la dispensa o le concedieron los que votaron a favor, la dispensa de ley a quien meses atrás se presentó públicamente como asesora de comunicación política del ahora presidente, Soraya Prado Rivera, quien fue nombrada como titular del Consejo Estatal de Población del gobierno de Veracruz y al no ser originaria del Estado, se aprobó una dispensa veinte días después.

El pasado 6 de diciembre se aprobó la dispensa de ley a Hugo Gutiérrez Maldonado como secretario de Seguridad Pública y a Leslie Mónica Garibo Puga, contralora general del Estado.

Hoy se pretende hacer lo mismo con Guadalupe Osorno quien, además, desconoce también la ley. Hace poco declaraba que no podía ser ella sujeta a juicio político ya que no es diputada. Bueno. Está clarísimo que no entiende la ley, pero ni aunque la lea quinientas veces y, más allá de eso, lo grave es que tampoco la entienda o la quiera aplicar el Ejecutivo estatal.

Se le recuerda que violar la ley, como lo han hecho en otras ocasiones, desde la toma de las instalaciones de este Congreso y el llamado a la desobediencia cuando una ley nos parezca injusta, enarbola banderas de lucha que luego pretenden aplacar sus discursos para exigir respeto al Estado de Derecho, no tienen absolutamente nada que ver con la manera en la que están ejerciendo el poder.

Compañeras y compañeros.

No sigamos, no sigan enviando mensajes equivocados a las y los veracruzanos. Se está cometiendo ejercicio indebido y abusivo del servicio público en Veracruz, al aceptar y desempeñar el cargo de secretaria de Protección Civil desde el 1º de diciembre y estoy segura que dirán que es algo insignificante porque si lo hace cualquier otro partido adquiere, bueno, unas dimensiones extraordinarias, pero cuando lo hace Morena todo es completamente insignificante. Estoy segura que ése será su discurso, pero ese discurso lo único que demuestra es la absoluta burla a las leyes que nos rigen.

El gobierno actual está sentando un precedente, un precedente muy claro desde que llegó al poder, está violando las leyes, están distorsionando la Constitución y, lo más lamentable, están dejando un mensaje que huele a prácticas rancias que creíamos que habíamos superado. Queda claro que cuando una ley es injusta la van a seguir desobedeciendo.

Lamentamos que el gobierno de Cuitláhuac García emule al gobierno municipal de la ciudad capital al nombrar en espacios claves de la administración pública estatal a cuates, amigos, recomendados o imposiciones, quienes, sin duda, están tomando este sexenio como un motín (*sic*) político, sin tomar en cuenta a muchísimas veracruzanas y veracruzanos que seguramente están mil veces más capacitados para ocupar el cargo y que, además, cumplen con los requisitos que la ley establece.

Es cuanto, señor presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputada Gamboa.

Consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el asunto que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

Procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal de la dispensa de ley hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación y solicito a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 2

DATE: 2018/12/27

TIME: 12:18:50

MOTION: Punto IV. Nominal - Dispensa

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 28

EN CONTRA: 12

ABST: 0

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE

-----

A FAVOR

-----

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)  
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)  
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)  
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)  
Ayala Ríos, Erika. (PRI-PVEM)  
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)  
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)  
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)  
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)  
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)  
Ferrárez Centeno, Ana Miriam. (MORENA)  
Francisco Doce, María Candelas. (MORENA)  
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)  
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)  
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (L. C. HIST.)  
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)  
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)  
López Callejas, María Esther. (MORENA)  
Martínez Rivera, Florencia. (L. C. HIST.)  
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)  
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)  
Ríos Uribe, Rubén. (L. C. HIST.)  
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)  
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD)  
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)  
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD)  
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)

## EN CONTRA

-----

Cambranis Torres, Enrique. (PAN)  
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)  
García Escalante, Rodrigo. (PAN)  
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)  
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)  
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)  
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)  
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)  
Molina Palacios, Juan Carlos. (PRI)  
Pineda Andrade, Judith. (PAN)  
Rementería Molina, Bingen. (PAN)  
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)

## NO VOTANDO

-----

Aguilar López, Erik Iván. (L. C. HIST.)  
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)  
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)  
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD)  
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)  
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)  
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)  
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)  
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)  
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta alguna diputada o diputado de emitir su voto.

No habiendo...

El diputado Erik, ¿en qué sentido su voto?

Diputado Erik Iván, ¿en qué sentido su voto?

A favor.

Diputada Andrea Yunes.

A favor.

¿Alguien más falta?

Diputada Brianda Kristel, ¿en qué sentido su voto?

A favor.

¿Alguien más falta de, alguna compañera diputada o diputado?

Informo. El tablero indica 28 votos a favor y 12 en contra, más los votos a favor de Erik Iván, de Andrea... la diputada Andrea Yunes, la diputada Brianda Kristel y el diputado José Manuel Pozos Castro, a favor, serían 32 votos a favor y 12 en contra, 0 abstenciones.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, esta Presidencia declara que ha sido aprobada la dispensa de ley a la ciudadana Guadalupe Osorno Maldonado para que pueda ocupar el cargo de secretaria de Protección Civil del gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto del requisito señalado en el párrafo tercero del artículo 50 de la Constitución Política, en lo relativo a ser veracruzana.

En razón de lo anterior, emítase el decreto correspondiente, mándese a publicar en la *Gaceta Oficial* del Estado y notifíquese a las partes interesadas.

Antes de dar por concluido el punto de la lectura de la correspondencia recibida, informo al pleno que a esta Mesa Directiva ha llegado un documento signado por las diputadas Mónica Robles Barajas y Rosalinda Galindo Silva, integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales de esta honorable Legislatura, por lo que con base en lo que dispone el artículo 88 de nuestro reglamento, le solicito al diputado secretario se sirva a dar lectura.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado José Manuel Pozos Castro

Presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso del Estado de Veracruz

Presente

A la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, cuyos integrantes suscribimos, nos fue turnada por acuerdo del pleno de la LXV Legislatura del Congreso del Estado, para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la fracción X-B al artículo 25, el título cuarto con un capítulo único a la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana y al artículo 11 a la Ley de Autonomía de la Universidad Veracruzana, presentada el 13 de diciembre del año en curso.

En esta tesitura, al tratarse de un asunto de orden público y que involucra un órgano autónomo de la entidad, solicitamos una prórroga para escuchar las partes involucradas y realizar un

análisis integral y exhaustivo de dicha iniciativa, como corresponde a una reforma de esa naturaleza.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 66, párrafo tercero, del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Xalapa, Veracruz, 26 de diciembre de 2018

Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales

Firman:

Diputada Mónica Robles Barajas  
Presidenta

Y diputada Rosalinda Galindo Silva  
Secretaria

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputado secretario.

Para los efectos del artículo 66 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se consulta a esta honorable asamblea si es de aprobarse la solicitud.

Consulta a la asamblea si es de aprobarse la prórroga solicitada. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la prórroga solicitada.

A petición del señor diputado Sergio Hernández, solicito a esta honorable asamblea se sirvan votar el punto anterior en votación económica. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Solicito al diputado secretario informe a esta Presidencia la votación, por favor.

- EL C. SECRETARIO:  
Diputado presidente, informo a usted 28 votos a favor.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:  
Aprobada la prórroga solicitada.

Asimismo, significo a esta honorable asamblea que obra en poder de esta Mesa Directiva oficio signado por el secretario general del Congreso, mediante el cual informa de la legal instalación de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento del Cultivo, Transformación, Procesamiento y Comercialización del Café Veracruzano, por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo 88 de nuestro reglamento, pido al diputado secretario se sirva dar lectura.

- EL C. SECRETARIO:  
Diputado José Manuel Pozos Castro  
Presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz  
Presente

Por medio del presente informo a usted que, en términos del acuerdo mediante el cual se dispuso la creación de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento del Cultivo, Transformación, Procesamiento y Comercialización del Café Veracruzano, aprobado por el pleno de esta Soberanía en la Novena Sesión Ordinaria de la LXV Legislatura del honorable Congreso del Estado, celebrada el 20 de diciembre del 2018, la Secretaría General a mi cargo recibió el día de ayer el acta en la que consta la instalación de la comisión referida.

Sin otro particular a que referirme, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente  
Xalapa-Enríquez, Veracruz, 27 de diciembre de 2018

Firma el licenciado Domingo Bahena Corbalá, secretario general del honorable Congreso del Estado

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputado secretario.

Este pleno se da por enterado.

- EL C. SECRETARIO:  
Con lo anterior, diputado presidente, doy por concluida la lectura de la correspondencia recibida en este honorable Congreso local.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado. En razón de que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si es de dispensarse su lectura. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición hasta por diez minutos.

Solicito a la Secretaría tome nota del reglamento de oradores... del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a los diputados de los grupos parlamentarios si alguno desea hacer un posicionamiento.

La diputada Judith Pineda.

¿Algún otro diputado?

Diputado presidente, sólo la diputada Judith Pineda ha solicitado el uso de la palabra.

- LA C. DIP. JUDITH PINEDA ANDRADE:

Gracias.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Se le... perdón, diputada.

Adelante diputada, se le concede el uso de la palabra a la diputada Judith Pineda Andrade.



- LA C. DIP. JUDITH PINEDA ANDRADE:  
Gracias, diputado presidente.

Con el permiso de la Mesa.

Compañeros y compañeras diputados.

Medios de comunicación.

Público que hoy nos acompaña.

Quienes integramos el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional hemos sido impulsores de políticas de austeridad a lo largo de la historia, compartiendo la visión de que debe existir una racionalidad del gasto público en todas las áreas de la administración pública.

Pero no sólo se trata de normar o legalizar un discurso político electoral, de emitir una ley sólo por cumplir, a dar un lugar a una promesa de campaña o satisfacer alguna expectativa.

A los ciudadanos no se les puede engañar, Morena.

¿Para qué es la austeridad, yo me pregunto? ¿Algunos de ustedes leyó el dictamen o sabe qué es? Porque hay que saberlo.

Para mí es limitar el gasto del servicio público o para generar ahorros. Ambas, yo diría que son cosas lamentables... lamentablemente, hoy la ley que ustedes pretenden someter a votación sólo se enfoca y con cierta medianía, en el recorte del gasto, pero no nos ilustra qué va a hacer el gobierno con el resultado de una política de austeridad.

No se trata sólo de que vamos a apretarnos el cinturón, sino de saber adónde se va a destinar ese recurso. Por ejemplo, la Ley de Austeridad que presentó Morena en la Legislatura pasada era mejor a la que hoy ustedes nos presentan y el Ejecutivo.

Nosotros estamos a punto de aprobar una Ley de Austeridad que, para muestra, un botón: en el artículo 4º de aquella propuesta presentada por el grupo de Morena de la Legislatura pasada, el 15 de noviembre de 2016, y que se puede consultar en Internet establecía, entre otros aspectos, que los ahorros generados deberían concentrarse en un fondo especial destinado a la educación en un 40% y a una inversión pública en un 20%.

Desconocemos por qué aquella iniciativa hoy no fue considerada ni como antecedente. ¿Acaso Morena fue uno cuando no era gobierno y otro cuando llega al poder? Esto se llama congruencia.

Digo, no me cabe la menor duda que hoy ustedes, una regla para legislar es la incongruencia, totalmente.

No obstante, salvo ciertos defectos y contradicciones entre el proyecto de Ley de Remuneraciones y contra la Ley General local de Responsabilidades, compartimos el objetivo de esta Ley de Austeridad, lograr racionalidad en el gasto público.

Si hubiera existido un consenso entre todas las fuerzas políticas que nosotros, como Grupo Legislativo de Acción Nacional, lo hemos solicitado en cada uno de los dictámenes y a cada una de las comisiones que se encargan de hacer sus dictámenes, la participación de nosotros puesto estas comisiones no fueron hechas de manera plural entre los grupos legislativos.

Por ello, la petición de cada uno de nosotros a efecto de evitar una invasión a la autonomía de cada uno de éstos o al menos se hubiera consultado los antecedentes dentro de su propia bancada, aprovechando la experiencia legislativa de algunos de sus miembros. Estamos seguros que hubiéramos logrado juntos y en pluralidad un mejor producto legislativo.

Queremos ser muy claros y señalar que el Partido Acción Nacional está a favor de la austeridad, del gasto como política pública pues, no, es un tema de interés para la sociedad.

Esperamos que esta ley sea eficaz una vez que entre en vigor. Que su ampliación no lleve a la parálisis o al trastorno de la operatividad de algunos entes públicos. Que no caiga en un exceso contrario al de la supuesta realidad que pretende modificar y, sobre todo, que sean transparentes y rindan cuentas claras de los ahorros por austeridad que se logren. Que la austeridad sea en beneficio del servicio público de las veracruzanas y veracruzanos que a partir de ahora sean tangibles y que no se trate sólo de una retórica populista más.

Es cuanto, diputado presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputada Judith Pineda.

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedamos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa.

Solicito al diputado secretario tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:  
Pregunto a las compañeras diputadas y diputados si alguno desea hacer uso de la palabra en lo general.

Diputado presidente, no han solicitado hacer uso de la palabra.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputado secretario.

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación del sistema electrónico)

VOTE: 3

DATE: 2018/12/27

TIME: 12:39:19

MOTION: Punto V. Gral.

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 47

EN CONTRA: 0

ABST: 1

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE  
-----

A FAVOR  
-----

Aguilar López, Erik Iván. (L. C. HIST.)  
Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)  
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)  
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)  
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)  
Ayala Ríos, Erika. (PRI-PVEM)  
Cambranis Torres, Enrique. (PAN)  
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)  
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)  
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)  
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)  
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)  
Ferréaz Centeno, Ana Miriam. (MORENA)

Francisco Doce, María Candelas. (MORENA)  
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)  
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)  
García Escalante, Rodrigo. (PAN)  
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)  
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)  
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (L. C. HIST.)  
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)  
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)  
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD)  
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)  
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)  
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)  
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)  
López Callejas, María Esther. (MORENA)  
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)  
Martínez Rivera, Florencia. (L. C. HIST.)  
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)  
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)  
Molina Palacios, Juan Carlos. (PRI)  
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)  
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)  
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)  
Rementería Molina, Bingen. (PAN)  
Ríos Uribe, Rubén. (L. C. HIST.)  
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)  
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)  
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD)  
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)  
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)  
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD)  
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)  
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

ABST

-----

Pineda Andrade, Judith. (PAN)

NO VOTANDO

-----

De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)

Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted... antes verifico si falta algún diputado de confirmar su voto.

No habiendo, informo a usted que hay 47 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Con base al resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, esta Presidencia declara aprobado en lo general el dictamen.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la asamblea qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto a los mismos.

Diputado secretario, por favor.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado desea reservar en lo... algún artículo en lo particular.

Diputada Josefina Gamboa, ¿qué artículo, diputada?

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Sonido en la curul de la diputada Gamboa.

- LA C. DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES:

Gracias.

Reservar el artículo 7 y artículo 12, secretario.

- EL C. SECRETARIO:

El diputado Bingen.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Sonido en la curul del diputado Bingen, por favor.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Arturo Serna.

Diputada María Graciela Hernández, ¿qué artículo, diputada?

- EL C. VICEPRESIDENTE:  
Sonido en la curul.

- LA C. DIP. MARÍA GRACIELA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ:  
Para reservarme el artículo 6° del proyecto de dictamen.

- EL C. SECRETARIO.  
¿6°?

- LA C. DIP. MARÍA GRACIELA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ:  
Sí.

- EL C. SECRETARIO:  
Pregunto si algún otro diputado desea reservarse artículo para la discusión en lo particular.

- EL C. VICEPRESIDENTE:  
Esta Presidencia declara cerrado el registro de las reservas.

En términos de lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, los artículos no reservados del dictamen que nos ocupa se tienen por aprobados en lo particular.

A ver, confirmo, compañeras diputadas y diputados.

La diputada María Josefina Gamboa se reserva el artículo 7°, la fracción VII del artículo 11°. ¿Es correcto?

El diputado Bingen, el artículo 12.

7 y 12.

El diputado Bingen, el artículo 1.

El diputado Arturo Serna, el artículo 8.

Y la diputada María Graciela Hernández, el artículo 6.

¿Es correcto? Se confirma.

- EL C. VICEPRESIDENTE:  
Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la voz la diputada María Josefina Gamboa, quien se reservó los artículos 7 y 12.

Tiene el uso de la voz el diputado Bingen Rementería, quien se reservó el artículo 1°.

Tiene el uso de la voz la diputada María Graciela Hernández, quien se reservó el artículo 6°.

Diputada, por favor, continúe.

- LA C. DIP. MARÍA GRACIELA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ:  
Sí, gracias.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

La que suscribe, diputada integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de este honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 8 fracción XII, 122, 123, 124 y 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, formulo la presente reserva del artículo 6 del proyecto de dictamen de la Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de acuerdo a lo siguiente:

El texto que se pretende establecer como norma en el presente artículo queda bastante limitado y, al mismo tiempo, ambiguo, ya que si bien su objeto es claro respecto de la utilización y adquisición de vehículos considerados oficiales, estos actos administrativos quedan insuficientes en cuanto a sus alcances, por lo que proponemos, sin afectar el sentido de la norma propuesta, ser más claros y más específicos.

Es por lo que, mediante esta presente reserva, consideramos necesario especificar y ampliar los alcances de la norma propuesta, incluyendo las condiciones necesarias para dar de baja, previa autorización de este Congreso, los vehículos oficiales; establecer el tope máximo para la adquisición de dichas unidades, así como sus respectivas excepciones y que éstos cumplan con la norma vigente en materia ambiental.

Por ello, proponemos la siguiente modificación:

Actualmente el artículo 6º dice: "Los vehículos oficiales sólo podrán destinarse a actividades prioritarias y a la prestación de servicios directos a la población. Queda prohibido cualquier uso distinto de los vehículos, salvo los que tengan carácter oficial y de escoltas que autoricen las autoridades competentes. Los vehículos oficiales que se adquieran serán económicos y preferentemente que generen menos daños ambientales".

A lo que el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional proponemos la siguiente modificación al artículo 6 para que diga lo siguiente: "Los vehículos oficiales sólo podrán destinarse a las actividades prioritarias y a la prestación de servicios directos a la población. Los vehículos oficiales que sean necesarios para brindar el servicio público que corresponda al momento de su adquisición no podrán exceder de 2,481.38 UMAS, con excepción de aquellos que sean destinados a funciones propias de las secretarías de Seguridad Pública, Protección Civil y Salud o cualquiera necesario para atender una emergencia, vigilando en todo momento que dichas unidades cumplan con lo establecido en las normas ambientales vigentes. Los vehículos oficiales antes descritos deberán sustituirse o darse de baja, previa autorización del Congreso del Estado, cuando tengan seis o más años de uso, se haya comprobado mediante dictamen emitido por la autoridad que corresponda la pérdida total en caso de robo o siniestro, agotado

el procedimiento de reintegro de su valor asegurado y cuando el costo de mantenimiento rebase la mitad del valor comercial de dicha unidad. Queda prohibido cualquier uso distinto de los vehículos, salvo los que tengan carácter oficial y de escoltas que autoricen las autoridades competentes”.

Por lo anteriormente expuesto solicito:

Único. Tenerme por presentado mediante esta reserva, dándole el curso legal conducente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:  
Gracias, diputada.

Consulta al pleno si se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa. Los que estén a favor que se admita dicha propuesta, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea no asiente)

Con base en el resultado emitido por el pleno, esta Presidencia declara que no se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa.

Por lo que de conformidad con lo que establece el párrafo quinto del artículo 122 de nuestro reglamento, se declara que dicha parte reservada queda aprobada en los términos en el dictamen.

Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la voz el diputado Bingen Rementería, quien se reservó el artículo 1º.

Sonido en la tribuna, por favor.

- EL C. DIP. BINGEN REMENTERÍA MOLINA:  
Listo.

Gracias, diputado presidente.

Diputados, muy buenas tardes.

Diputadas, buenas tardes a todas.

Y a todos los medios de comunicación, muy buenas tardes.



En el Partido Acción Nacional estamos, sin duda, a favor de la austeridad, pero creemos que es muy importante que aquello que se proponga en reducir costos no sea únicamente un llamado a misa.

Me sorprende que en la Legislatura pasada el Partido de Morena vino a presentar una iniciativa donde incluso ponían topes de cuánto debía costar esto, cuánto debía costar aquello y hoy simplemente la iniciativa que hoy se recibe es muy distinta a aquella que se presentó en la Legislatura pasada. Eso nos habla, sin duda, de que unos son Morena en campaña o siendo oposición y otro es Morena ya ejerciendo el gobierno.

Eso es engañar a los veracruzanos. Eso es no tener congruencia de lo que se dice con lo que se hace.

A pesar de eso, estamos proponiendo una reserva al artículo 1º de esta ley para aquello, aunque sea mínimo, que se va a poder ahorrar con esta ley de austeridad pues, no solamente queda a libre disposición del Poder Ejecutivo, sino que también pueda utilizarse definiendo el rumbo de ese dinero y, sobre todo, para darles certeza a los veracruzanos de que sepan qué se va a ser con ese dinero, qué se va a ahorrar.

Estamos proponiendo que el 40%... perdón, el 30% sea destinado a la educación; otro 30% sea destinado a la salud, un 20% sea destinado a la inversión pública y otro 20% sea destinado al fomento a MIPYMES.

Por ello, propongo la siguiente modificación al artículo 1º, textual dice: "Artículo 1º. Los ahorros y economías obtenidos con motivo de la aplicación de la presente ley, serán destinados a los programas prioritarios de atención a la población y programas sociales con asignación de recursos del Presupuesto de Egresos del Estado y demás leyes aplicables".

Lo que en el Partido Acción Nacional proponemos y ustedes también en su momento propusieron dice: "Artículo 4º. Los ahorros y economías obtenidos con motivo de la aplicación de la presente ley, serán destinados de la siguiente manera: educación, 30%; salud, 30%; inversión pública, 20%; y fomento a MIPYMES, 20%".

Por lo anteriormente expuesto, solicito:

Único. Tenerme por presentado mediante esta reserva, dándole el curso legal conducente.

Es cuanto, diputado presidente.

(Aplausos)

- EL C. VICEPRESIDENTE:  
Gracias, diputado.

Consulto al pleno si se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa. Los que estén a favor de que se admita dicha propuesta, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea no asiente)

Con base en el resultado emitido por el pleno, esta Presidencia declara que no se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa, por lo que de conformidad con lo que establece el párrafo quinto del artículo 122 de nuestro reglamento, se declara que dicha parte reservada queda aprobada en los términos contenidos en el dictamen.

Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la voz la diputada María Josefina Gamboa, quien se reservó el artículo 7.

(Aplausos)

- LA C. DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES:  
Con el permiso de la Mesa Directiva.

A nombre del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional con fundamento en el artículo 8º fracción XII, 122, 123, 124 y 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, nos queremos reservar el artículo 7 del proyecto de dictamen de Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Es importante, importantísimo, que vaya quedando registro, testimonio y precedente de cada una de las incongruencias y, sobre todo, de la manera en la que se está violando cada una de las autonomías de los distintos poderes, lo que hace pues, ya no suponer, sino advertir que nos conducimos a esa dictadura que tanto dijeron que no serían.

Es claro que la norma que se pretende establecer en el artículo 7 de la ley que se está a punto de aprobar, es un acto tal de invasión de competencias al no señalar que esta Soberanía es la que tiene la atribución de aprobar el Presupuesto de Egresos y que respecto al rubro de comunicación social, no es considerado una prioridad dentro del esquema dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios, ya que la redacción propuesta no define ni mucho menos es clara al establecer los criterios con los que se destinará el gasto en dicho rubro. Es decir, lo que pretenden aprobar y lo que seguramente van a aprobar los compañeros de Morena, para que le quede claro a las y los ciudadanos, que es a quienes finalmente representamos y a quienes les tenemos que rendir cuentas, lo que ellos van a aprobar es que cada secretario pueda fijar su monto de propaganda, es decir, el que ellos quieran candidatear podrá ocupar el gasto de comunicación social que le dé la gana, el monto que le dé la gana para promoción personal. Difícilmente será de la secretaría o de los programas, lo cual tendría que preocuparles hasta a los miembros del propio partido, hasta los diputados que pretendan algo más en algún momento, porque está clara la preferencia sobre ciertos secretarios para que puedan hacer y lo van a convertir en ley, nada más para favorecer a ciertos secretarios para que puedan hacer el gasto que les dé su gana.

El gasto neto total asignado anualmente a la difusión de propaganda oficial y así dice el artículo 7 actualmente, por los entes públicos del Estado, se sujetará a los montos máximos que para el efecto fije la autoridad competente en disposiciones generales, mismos que se ajustarán a lo estrictamente indispensable para dar cumplimiento a los fines informativos, educativos, de orientación social cuya difusión se determine necesaria.

Las asignaciones dispuestas en el párrafo anterior no podrán ser objeto de incrementos durante el ejercicio fiscal correspondiente. En cualquier caso, la difusión de propaganda oficial por parte de entes públicos locales en radio y televisión deberán priorizar el uso de los tiempos oficiales únicamente cuando éstos no estén disponibles o sean insuficientes, procederá la aplicación de gastos en tiempos comerciales conforme a lo establecido en la ley de la materia.

La difusión de propaganda oficial por parte del Poder Ejecutivo local deberá realizarse por conducto de la dependencia que señale la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.

Eso es lo que dice.

Lo que la fracción del Partido Acción Nacional propone, es que diga que será el Congreso del Estado el que determine los tope máximos, como ha sido siempre, de los recursos destinados al rubro de comunicación social de los entes públicos, atendiendo en todo momento el principio de sostenibilidad del balance presupuestario y del balance presupuestario de recursos disponibles.

Ojalá y por primera vez en dos meses razonen su voto, compañeros.

Es cuanto, diputado presidente.

(Aplausos)

- EL C. VICEPRESIDENTE:  
Muchas gracias, diputada.

Consulta al pleno si se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa. Los que estén a favor de que se admita dicha propuesta, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea no asiente)

Con base en el resultado emitido por el pleno, esta Presidencia declara que no se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa, por lo que de conformidad con lo que establece el párrafo quinto del artículo 122 de nuestro reglamento, se declara que esta dicha parte de reserva, queda aprobada en los términos contenidos en el dictamen.

Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la voz el diputado Ricardo Arturo Serna, quien se reservó el artículo 8.

(Aplausos)

Sonido en la tribuna, por favor.

- EL C. DIP. RICARDO ARTURO SERNA BARAJAS:  
Con su permiso, presidente.

Gracias.

Es importante, antes de hablar sobre este posicionamiento que queremos del número 8, del artículo, que todos estos posicionamientos que estamos dando son prácticamente rescatados de la propuesta de Morena que presentaron la Legislatura pasada y que es importante que vayamos viendo cómo es que se va cambiando el discurso.

De acuerdo a lo que ya hemos manifestado en el posicionamiento de nuestra bancada, estamos de acuerdo con que llegue la austeridad a todos los poderes del Estado; sin embargo, ésta no es la primera propuesta que presenta el Partido Morena para aprobar la Ley de Austeridad. Hemos retomado concretamente la redacción de los artículos 26 y 27 de la iniciativa de Ley de Austeridad Republicana para el Estado de Veracruz, presentada apenas hace dos años, el 15 de noviembre de 2016, porque nos parece que la redacción, en ese entonces, es mucho más clara y específica, ello en relación a los viajes oficiales, es por ello que proponemos que los informes que elaboren los servidores producto de los viajes oficiales sean remitidos, tanto al área correspondiente como al Congreso del Estado, tal y como lo propusieron en su momento los legisladores de Morena.

Proponemos también que se agreguen los criterios bajo los cuales deberán expedirse las normas a efecto de autorizar quiénes son los servidores públicos que pueden viajar, bajo qué supuestos se puede autorizar su viaje, los casos en los que se podrán hacer viajes internacionales, el monto de los viáticos, la forma de comprobarlos y la prohibición para la contratación de servicios de hospedaje o transporte de lujo.

Por lo anterior, proponemos la siguiente modificación en el artículo 8.

El artículo 8 así dice: "En todos los casos, los servidores públicos que efectúen viajes oficiales deberán elaborar un informe del propósito del viaje y remitirlo con la documentación comprobatoria de los gastos efectuados y los resultados obtenidos, dentro del plazo de treinta días hábiles una vez concluido, al área correspondiente. Dicha información será pública, en términos de la legislación de la materia".

Debe decir, a propuesta de nosotros, el artículo 8: "En todos los casos, los servidores públicos que efectúen viajes oficiales deberán elaborar un informe del propósito del viaje y remitirlo con la documentación comprobatoria de los gastos efectuados y los resultados obtenidos al área correspondiente, y al Congreso del Estado, dentro del plazo de treinta días hábiles. Una vez concluido, dicha información será pública, en términos de la legislación de la materia".

Artículo 8 bis: "Los sujetos obligados de esta ley deberán expedir normas que rijan la realización de viajes nacionales e internacionales en las que indicarán al menos: a) Los servidores públicos que pueden viajar; b) Los supuestos por los que se pueda autorizar; c) La justificación por parte del servidor público para viajar al extranjero; d) El monto máximo de los viáticos a otorgarse; e) La comprobación de viáticos conforme a los requisitos fiscales establecidos, y el f) La prohibición expresa para utilizar servicios de transportación, alojamiento o alimentación de lujo o con precios superiores a los promedios del mercado".

Por lo anteriormente expuesto, solicito tenerme por presentado mediante esta reserva, dándole el curso legal conducente.

Es cuanto.

- EL C. VICEPRESIDENTE:  
Gracias, diputado.

Consulto al pleno si se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa. Los que estén a favor de que se admita dicha propuesta, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea no asiente)

Con base en el resultado emitido por el pleno, esta Presidencia declara que no se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa.

Por lo que, de conformidad con lo que establece el párrafo quinto del artículo 122 de nuestro reglamento, se declara dicha parte de reserva queda aprobada en los términos contenidos en el dictamen.

Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la voz la diputada María Josefina Gamboa, quien se reservó el artículo 12.

- LA C. DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES:  
Por favor, en la tribuna, gracias.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros.

Como integrante del Grupo Legislativo de Acción Nacional y con fundamento en los artículos 8 fracción XII, 122, 123, 124 y 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, formulamos la presente reserva al artículo 12, párrafo primero, del proyecto de dictamen de la Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Proponemos la reserva a este artículo porque consideramos, de nueva cuenta, hecho gravísimo que deben de ser las contralorías internas, tanto del Poder Legislativo como la del Judicial y

de los organismos autónomos, quienes en su caso, deben estar facultados para interpretar la ley de austeridad para fines administrativos. De lo contrario, de nueva cuenta, se estaría sometiendo otros poderes a la interpretación que haga el Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas o la Contraloría General.

Actualmente dice el artículo 12: "La Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, estarán facultadas para interpretar esta ley para efectos administrativos".

Lo que debería decir el artículo 12 es que: "La Secretaría de Finanzas y Planeación, la Contraloría General del Estado y los órganos internos de control, en el ámbito de sus respectivas competencias, estarán facultados para interpretar esta ley para efectos administrativos".

Por lo anteriormente expuesto, solicito como punto único tenerme como presentado mediante esta reserva, dándole el curso legal conducente.

Y desde esta tribuna hago un llamado al Poder Judicial y a los órganos autónomos de este Estado a que se sumen a la lucha de la defensa de nuestra autonomía. Cada uno de los poderes goza de la autonomía que la ley le confiere. Lo que se está pretendiendo hacer es trasladar todo, absolutamente todos los poderes a una sola persona. No es un tema menor y espero que el Poder Judicial y espero que los organismos autónomos se sumen a la defensa de los derechos que por años se lograron rescatar.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:  
Muchas gracias, diputada.

Consulto al pleno si de admite para su discusión la propuesta que nos ocupa. Los que estén a favor de que se admita dicha propuesta, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea no asiente)

Con base en el resultado emitido por este pleno, la Presidencia declara que no se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa.

Por lo que, de conformidad con lo que establece el párrafo quinto del artículo 122 de nuestro reglamento, se declara que dicha parte de reserva... reservada queda aprobada en los términos contenidos en el dictamen.

Aprobado en lo general la ley correspondiente.

Remítase al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

A esta Mesa Directiva ha llegado un oficio signado por los diputados Rodrigo García Escalante y Ricardo Arturo Serna Barajas, por lo que en los términos del artículo 88 de nuestro reglamento, le solicito al diputado secretario sirva dar lectura al referido documento.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado José Manuel Pozos Castro

Presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso del Estado de Veracruz

Presente

El que suscribe, diputado Rodrigo García Escalante, integrante del Partido Acción Nacional de esta LXV Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el último párrafo del artículo 66 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, atentamente nos permitimos formular la presente excitativa a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, toda vez que desde... en la sesión de fecha 13 de diciembre del año en curso, el suscrito presentó ante esta Soberanía la iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; la fracción X-B al artículo 25, el artículo (*sic*) cuarto con un capítulo único a la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana y el artículo 11 a la Ley de Autonomía de la Universidad Veracruzana, misma que fue turnada a esa comisión sin que hasta la fecha se emita el dictamen correspondiente.

Por lo antes expuesto, atentamente solicitamos:

Único. Tenernos por presentados, promoviendo la presente excitativa, dándole el curso legal que corresponde.

Sin más por el momento, agradecemos su atención y nos reiteramos a sus órdenes.

Atentamente  
Xalapa-Enríquez, Veracruz

Firma el diputado Rodrigo García Escalante.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Significo a esta asamblea que en esta sesión fue aprobada una prórroga a la comisión dictaminadora en la iniciativa referida. No obstante, consultamos a los diputados presidente y secretaria de la comisión si tiene a bien usar la voz.

Sonido en la curul de la diputada Mónica Robles, por favor.

- LA C. DIP. MÓNICA ROBLES BARAJAS:  
Sí.

Bueno. Sólo para reiterarle al diputado Rodrigo, si no quedó claro cuando se leyó la solicitud de la prórroga, es para hacer un análisis exhaustivo, solicito la participación de las partes involucradas y poder hacer un dictamen pues, con mayor información.

- EL C. VICEPRESIDENTE:  
Sonido en la curul del diputado Rodrigo.

- EL C. DIP. RODRIGO GARCÍA ESCALANTE:  
Sí.

Muchas gracias, diputado presidente.

Sí. Está muy claro, compañera, la falta de compromiso que existe por parte de la comisión debido a que la semana pasada se me dijo que me iban a mandar un oficio para la reunión de dicha comisión, la cual no ha llegado... es simplemente fomentar de que se trabaje, que se cumpla lo que venimos a hacer y que se le dé la resolución.

Me queda claro que como no es una iniciativa mandada desde la oficina de su jefe pues, no la resuelven rápido, pero todos los veracruzanos merecemos el mismo trato.

Es cuanto, presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:  
Gracias, diputado.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda del Estado y de Hacienda Municipal y dado que este dictamen no fue publicado... distribuido con por lo menos 48 horas de anticipación a esta sesión, pregunto a la honorable asamblea si es de dispensarse el trámite reglamentario.

Sonido en la curul del diputado Enrique Cambranis.

¿En qué sentido, diputado?

- EL C. DIP. ENRIQUE CAMBRANIS TORRES:  
Estoy solicitando una moción suspensiva para esta... para este dictamen de la ley que se está presentando.

- EL C. VICEPRESIDENTE:  
Adelante, tiene el uso de la voz.



(Aplausos)

- EL C. DIP. ENRIQUE CAMBRANIS TORRES:  
Con su permiso, presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Hace apenas una semana me dio mucho gusto y, desde luego, me llenó de mucho optimismo ver que hubo una propuesta, un dictamen, en concreto del código de hacienda... del Código Hacendario de Xalapa, propuesta por la diputada Rosalinda, y en la cual... y en la cual vimos posteriormente que hubo un reserva por parte de la diputada Montserrat y, la verdad, me dio muchísimo gusto que hubo la apertura y la responsabilidad para ver precisamente para lo que fuera lo mejor para los veracruzanos.

Hoy apelo de nueva cuenta a esta generosidad y a esta responsabilidad para esta moción suspensiva a la Ley de Planeación para el Estado de Veracruz.

Lamentablemente, el día de ayer fue circulado apenas en la noche y, desde luego, no hubo tiempo para analizarla. Es importante aclarar que esta ley cuenta de 65 artículos y en vísperas de aprobar la ley de egresos... de ingresos del Estado, entre otros, es complicado el poder analizarla.

Pero más allá de ello, me preocupa, me preocupa en demasía que haciendo un análisis superficial sobre el tema vemos, de manera preocupante, violaciones a la autonomía municipal. Nos preocupa tal cual que haya más adelante controversias constitucionales contra este Congreso del Estado.

Por ello estamos aquí, para proponer lo mejor para los veracruzanos y, por tanto, para evitar posibles controversias, solicito el apoyo de todos ustedes para recrear el dictamen y que regrese a comisiones para su mejor análisis.

Apelo a su amor por Veracruz y, desde luego, también al Estado de Derecho.

Es cuanto, presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:  
Gracias, diputado.

Con base en lo dispuesto por el artículo 137 de nuestro reglamento, pido a la Secretaría pregunte a la asamblea si hay algún orador que quiera hacer uso de la palabra en contra de la moción suspensiva presentada por el diputado Enrique Cambranis Torres.

- EL C. SECRETARIO:  
Pregunto a la asamblea si algún diputado desea participar en contra de la moción suspensiva.

Diputado presidente, no hay quien quiera hacer uso de la palabra en este sentido.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Dado que no hay oradores en contra de la moción suspensiva, en términos de lo señalado por el artículo 137 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, pregunto al pleno si es de tomarse en consideración la moción suspensiva presentada por el diputado Enrique Cambranis Torres. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea no asiente)

Con base al resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara que la moción suspensiva que nos ocupa no es de tomarse en consideración.

Pregunto de nueva cuenta a esta honorable asamblea si es de suspenderse el trámite... de dispensarse el trámite reglamentario. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Sonido, por favor, en la curul del diputado...

- EL C. DIP. RODRIGO GARCÍA ESCALANTE:

Muchas gracias, presidente.

Que si puede rectificar la votación si es tan amable, por favor, debido a que hay una confusión. Como se acumula la gente entre asesores y diputados, no se ve bien quiénes votan a favor.

- EL C. PRESIDENTE:

Con gusto, señor diputado.

Solicito respetuosamente a las y los compañeros diputados permanecer en sus curules.

Consulto nuevamente a esta honorable asamblea si es de dispensarse el trámite reglamentario. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Pido al señor secretario informe a esta Presidencia de la votación.

- EL C. SECRETARIO:  
Sí.

Informo a usted de 28 compañeras y compañeros diputados que se han manifestado a favor.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputado secretario.

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

En razón de que el dictamen se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa su lectura. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica.

- EL C. SECRETARIO:  
Gracias, compañeros diputados y diputadas.

Se han manifestado 27 diputadas y diputados a favor.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputado secretario.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa... de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

Por favor, sonido en la curul del diputado Henri.

¿En qué sentido, señor diputado?

- EL C. DIP. HENRI CHRISTOPHE GÓMEZ SÁNCHEZ:  
Gracias, diputado presidente.

Para presentar una modificación al dictamen, en términos del artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo.

- EL C. PRESIDENTE:  
Adelante, señor diputado Henri.

- EL C. DIP. HENRI CHRISTOPHE GÓMEZ SÁNCHEZ:  
Con su permiso.

Diputado José Manuel Pozos Castro  
Presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura del Congreso del Estado

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, nos permitimos proponer una modificación al dictamen con proyecto de Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, enlistado en el orden del día de la sesión de esta fecha, consistente en incluir a los municipios en el proceso de planeación mediante una mención de los mismos en el párrafo segundo del artículo 7 de la ley en comento, para quedar como sigue:

Dice: "Artículo 7. Los poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos del Estado, serán partícipes del proceso de planeación durante la etapa de consulta gubernamental para la fase de diagnóstico, de conformidad con lo previsto en esta ley y demás disposiciones aplicables".

Se propone, debe decir: "Artículo 7. Los poderes Legislativo y Judicial, así como los municipios y los organismos autónomos del Estado, serán partícipes del proceso de planeación durante la etapa de consulta gubernamental para la fase de diagnóstico, de conformidad con lo previsto en esta ley y demás disposiciones aplicables".

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado Henri Christopher (*sic*).

Escuchada la propuesta de modificación que presenta el señor diputado Henri Christopher (*sic*) Gómez Sánchez, fundamentada en el artículo 110 de nuestro reglamento y dado que ésta reúne los requisitos establecidos por dicho numeral, pregunto a esta honorable asamblea si es de aprobarse. Los que estén a favor de la propuesta de modificación, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Diputado presidente, informo que hay 31 votos a favor.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado.

Con base en el resultado de la votación emitida por el pleno, esta Presidencia declara aprobada la propuesta de modificación presentada en su momento por el señor diputado Henri Christopher (*sic*) Gómez Sánchez, por lo que se incorpora al texto del dictamen que nos ocupa.

En primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición hasta por diez minutos.

Solicito a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Pregunto a la asamblea si algún diputado quiere hacer uso de la voz para posicionamiento.

¿Algún otro diputado?

Diputado presidente, informo que se ha registrado el diputado Rodrigo Escalante García... García Escalante, discúlpame, por el Partido Acción Nacional.

- EL C. PRESIDENTE:

Tiene el uso de la voz el señor diputado Rodrigo García Escalante, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, para pasar a fijar su posicionamiento hasta por diez minutos sobre el dictamen que nos ocupa.

Adelante, señor diputado.

- EL C. DIP. RODRIGO GARCÍA ESCALANTE:

Muchas gracias, diputado presidente.

Con su permiso.

Con el permiso de la Mesa.

Con el permiso de mis compañeros y del público asistente.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

De la bancada de Morena, ser celosos de su desempeño. ¿Tienen claro, en verdad, cuáles son los alcances de la ley de planeación que están a punto de aprobar en este dictamen? A los integrantes de las comisiones dictaminadoras, ¿se sienten con el suficiente conocimiento para que algún compañero de los medios de comunicación aquí presentes los cuestione al respecto de lo que firmaron en este dictamen? Lo pregunto debido a que es claro que es algo mandado.

Veo muy preocupante, al igual que a mis compañeros diputados de Acción Nacional, que se tome a la ligera algo tan delicado como es la ley de planeación. Se trata de una ley, señores y señoras, una ley que establecerá el andamiaje sobre el cual se construirá la planeación de la administración pública. Si se percataron que dicha ley fue presentada hace una semana y hoy ya existe un dictamen, por cierto, emitido por comisiones, en las cuales sólo participan diputados de Morena, cinco de seis y hay muchas más iniciativas que no han sido ni siquiera discutidas en dichas comisiones.

¿Se les hace normal esto? Tengan cuidado.

Miren, la planeación de un Estado no es cosa menor. Cada uno de los artículos de dicho documento se tiene que atender de modo transversal e impacta a otros ordenamientos. Un análisis serio no puede ser realizado a partir de un dictamen al cual... al que tuvimos acceso al día de ayer a las 9 de la noche y donde, además, no existe participación de ningún representante del Partido Acción Nacional ni de ningún otro partido que tenga representación en este Congreso.

La responsabilidad que hoy ostentan no es cosa menor. Aunque muchos tuvieron la suerte de subirse a la ola que impulsó el hoy presidente de la República, gracias a su arrastre electoral, esto no los exime de las responsabilidades y de que sean exhibidos por los órganos jurisdiccionales competentes como legisladores que desconocen su función principal, por no decir ignorantes en la materia.

La materia de la que se ocupa el dictamen que discutimos es de gran importancia y trascendencia para el desarrollo de nuestro Estado como lo es la planeación.

El dictamen que hoy se nos presenta contiene una nueva Ley de Planeación para el Estado que deroga la ley vigente.

La planeación no es un proceso que se pueda tomar a la ligera. Requiere de metodologías, requiere de instrumentos de medición, de indicadores, de diagnósticos, de evaluaciones y un sinnúmero de técnicas que implican la participación y el consenso de todos, porque al final se trata de contar con un cuerpo normativo que elimine la discrecionalidad, el autoritarismo y la imposición de políticas y programas que, en primer lugar, no tengan continuidad y, por otra parte, se alejen de la realidad social de nuestro Estado.

Llegó un punto en que la sociedad se cansó de la improvisación, de las ocurrencias, de la falta de estrategia de la determinación de rumbos sin la base de diagnósticos donde se permita la participación de la mayoría de los sectores y, principalmente, donde no exista evaluación del desempeño de los gobiernos.

Es en ese momento que surgen las leyes de planeación como parte de un conjunto de normas que contribuyen a la rendición de cuentas, a la transparencia y al orden dentro de la administración pública, cosa que, han dado cuenta, desconocen a la perfección.

Es en los programas de desarrollo donde los compromisos de campaña dejan de ser promesas para convertirse en metas que permitirán evaluar a los gobiernos en turno.

Por eso, es inconcebible que este gobierno y esta mayoría sometida al Ejecutivo pretendan aprobar un dictamen circulado sin el tiempo razonable que nos permita estudiar la nueva Ley de Planeación.

De una lectura rápida, ya que fue hecha en lo obscuro y, para variar, circulado ya tarde, ignorando nuevamente los procesos legislativos, lo que no nos permite sostener un debate digno, una deliberación parlamentaria plena, ya que no hubo tiempo de estudio, advertimos

que la planeación que hoy buscan imponer en el Estado es invasiva de competencias y atenta contra la división de poderes.

Me pregunto, compañeros, ¿cómo pretenden aprobar por consenso una nueva Ley de Planeación con un dictamen circulado en tan poco tiempo? ¿En algo que ya se les está haciendo costumbre?

El Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional no va a avalar esta ley a la carrera. Es una ley donde a los poderes nos pretenden convertir en juez y parte del proceso de planeación cuando el diseño del Plan Veracruzano de Desarrollo es asunto exclusivo del Ejecutivo, el cual debe asumir las consecuencias de sus proyectos y del rumbo que se le pretende dar a su administración y, por consecuencia, a Veracruz.

En el Congreso se debe trabajar en consenso, se debe ser plural. Ahora resulta que quienes más cuestionaron estas prácticas en la Legislatura pasada, las cometen con mayor atropello en esta etapa de su evolución política.

¿Qué pasa, Morena? ¿Advierten que una cosa es ser oposición y otra muy diferente ser gobierno? O simplemente se limitan a decir: sí señor, lo hacemos.

Acción Nacional no se va a prestar a aprobar una Ley de Planeación donde, incluso, eliminan lo que en materia de desarrollo metropolitano se logró con el paso de los años. Podrán reducir la planeación en materia metropolitana, pero no pueden desaparecer las zonas metropolitanas del Estado. Éstas seguirán existiendo.

Es por lo anterior que, al no haber condiciones para estudiar el dictamen que nos ocupa, el Grupo Legislativo de Acción Nacional votará en contra del presente dictamen, exhortando a la mayoría de este Congreso a abandonar estas prácticas que tanto criticaron y que hoy los hace caer en una espiral de incongruencias, convirtiendo a este Congreso en una simple oficialía de partes.

Es cuanto, diputado presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado García Escalante.

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa.

Solicito al diputado secretario tome nota del registro de oradores e informa a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra.

La diputada María de Jesús, ¿en qué sentido?

- EL C. PRESIDENTE:

Sonido, por favor, en la curul de la diputada.

Adelante, diputada.

- LA C. DIP. MARÍA DE JESÚS MARTÍNEZ DÍAZ:

Perdón, diputado, sería en lo particular.

- EL C. SECRETARIO:

Estamos en lo general. Se reserva para lo particular.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada.

- EL C. SECRETARIO:

En lo general, el diputado Bingen.

Diputado Bingen, ¿en qué sentido, diputado?

En contra, el diputado Bingen Rementería.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Diputado presidente, informo a usted que el diputado Bingen Rementería solicita la palabra, en contra.

- EL C. PRESIDENTE:

Se le concede el uso de la palabra, en contra, al señor diputado Rementería Molina.

Adelante, señor diputado.

- EL C. DIP. BINGEN REMENTERÍA MOLINA:

Gracias, diputado presidente.

Compañeros diputados, qué necesidad, de verdad, qué necesidad.

¿Cuál es la prisa? Todos conocemos lo que establece el reglamento interior del Poder Legislativo. Ustedes mismos lo conocen. Tienen compañeros que han sido diputados. Hagan de cuenta que estoy viendo la réplica de la LXIII Legislatura, pero a la doble potencia, y todos recordamos lo que pasó en la LXIII Legislatura: Veracruz se fue al traste, se fue a la ruina.



Respeten el reglamento. ¿Quién dice que vamos a ir en contra? Podemos votar con ustedes. Podemos ir a favor. Podemos darle legitimidad a esta ley que propuso el Ejecutivo, también, junto con ustedes. Pero no, hay que hacerlo al tropiezo, hay que hacerlo al golpe.

A ver. Estamos para servir, pero hagan las cosas conforme a lo que establece la ley. Que se regrese a comisiones. Que se discuta. Tiene 65 artículos. Lo circularon ayer a las 9 de la noche. ¿Cómo es posible, como decía el compañero diputado Rodrigo?

No lo conocen. No saben ni qué van a votar. Si ahorita pasa un reportero y les pregunta de qué trata la ley, el noventa por ciento de ustedes no conoce lo que dice esa ley, este dictamen.

¿Ustedes creen que esto es la cuarta transformación? Yo creo que no. A mí me parece que no. Lo que tenemos que hacer es establecernos a lo que dice la ley, a lo que establece el reglamento.

Su mayoría no les da derecho a aplastar a una minoría. Representamos votos, eh. Varios, varios de mis compañeros también fueron votados y mucha gente les dio la confianza y a esos ciudadanos hay que respetarlos y, repito, denos la oportunidad de leerla, de analizarla y la podemos votar con ustedes.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado Rementería Molina.

Agotada la lista de oradores, consulto a esta honorable asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que hay 30 votos a favor.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Aprobado.

En razón de lo anterior, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación nominal)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, ordenando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 4

DATE: 2018/12/27

TIME: 13:45:23

MOTION: Punto VI. Gral

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 33

EN CONTRA: 11

ABST: 0

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE  
-----

A FAVOR  
-----

Aguilar López, Erik Iván. (L. C. HIST.)  
Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)  
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)  
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)  
Ayala Ríos, Erika. (PRI-PVEM)  
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)  
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)  
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)  
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)  
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)  
Ferrález Centeno, Ana Miriam. (MORENA)  
Francisco Doce, María Candelas. (MORENA)  
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)  
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)  
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)  
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (L. C. HIST.)  
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD)

Jiménez Reyes, León David. (MORENA)  
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)  
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)  
López Callejas, María Esther. (MORENA)  
Martínez Rivera, Florencia. (L. C. HIST.)  
Molina Palacios, Juan Carlos. (PRI)  
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)  
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)  
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)  
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)  
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)  
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD)  
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)  
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)  
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

#### EN CONTRA

-----  
Cambranis Torres, Enrique. (PAN)  
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)  
García Escalante, Rodrigo. (PAN)  
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)  
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)  
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)  
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)  
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)  
Pineda Andrade, Judith. (PAN)  
Rementería Molina, Bingen. (PAN)  
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)

#### NO VOTANDO

-----  
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)  
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)  
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)  
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)  
Ríos Uribe, Rubén. (L. C. HIST.)  
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD)

- EL C. SECRETARIO:  
Diputado Álvarez Pellico.

A favor.

¿Algún otro diputado?

La diputada Ivonne Trujillo.

Abstención.

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Sería... el tablero indica 33 votos a favor, 11 en contra, 0 abstenciones y han manifestado su voto en abstención la diputada Ivonne Trujillo y el diputado Augusto Nahúm Álvarez Pellico, por lo que el resultado es 34. Resultado final, 34 votos a favor, 11 en contra y 1 abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, esta Presidencia declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a esta honorable asamblea qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto de las mismas.

Señor diputado, por favor.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea en lo particular algún diputado...

Permítame.

¿Algún diputado o diputada, formalmente?

Diputada Judith Pineda.

¿Qué artículo?

65.

Diputada María de Jesús, ¿qué artículo?

Cuarto transitorio.

Correcto.

Diputado Omar Guillermo Miranda.

¿Qué artículo?

21.

Artículo 21.

¿Alguna otra diputada o diputado desea hacer uso de la palabra para reservar algún artículo en lo particular?

Diputado presidente, informo a usted que se han registrado la diputada Judith Pineda, la diputada María de Jesús; la diputada Judith Pineda, el artículo 65; la diputada María de Jesús, el cuarto transitorio, y el diputado Omar Guillermo Miranda, el artículo 21.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, señor secretario.

Esta Presidencia declara cerrado el registro de las reservas.

En término de lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, los artículos no reservados del dictamen que nos ocupa se tienen por aprobados en lo particular.

Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la voz el señor diputado Omar Guillermo Miranda.

Adelante, señor diputado, por favor.

Perdón, el señor diputado Miranda se reservó el artículo 21.

Adelante, diputado, por favor.

- EL C. DIP. OMAR GUILLERMO MIRANDA ROMERO:  
Diputado José Manuel Pozos Castro  
Presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

El que suscribe, diputado integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de este honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 8 fracción XII, 122, 123, 124 y 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, formulo la presente reserva de los párrafos segundo y tercero del artículo 21 del proyecto de dictamen de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de acuerdo a lo siguiente:

Las disposiciones que pretenden establecer los textos contenidos en los párrafos segundo y tercero del presente artículo intentan extender en un plazo de dos meses más el tiempo para la aprobación del Plan Veracruzano de Desarrollo por parte de esta Soberanía, situación que es atendida actualmente en un tiempo bastante razonable, son cuatro meses. Debemos tener en cuenta que el Plan Veracruzano de Desarrollo es el eje rector de las políticas públicas de la administración pública y ésta, a su vez, marca el destino de los recursos públicos a ejercerse por parte del Estado, los cuales ya se encuentran presentados a través de un proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda, por lo que no debería existir impedimento alguno para saber con qué contará el gobernante en turno al inicio de la administración, por lo que no consideramos necesario dicha ampliación de los plazos para su aprobación y ésta deberá dar dentro del término de cuatro meses, contados a partir de que se haya tomado la protesta del cargo, como actualmente se está estableciendo.

Lo que queremos pedir es que esta posibilidad de ampliación no se realice y nosotros quisiéramos recordar que nuestro gobernador, el 14 de noviembre, en una rueda de prensa dijo que a partir de diciembre se iban a establecer foros, incluyendo a la Universidad Veracruzana y a todos los sectores de la sociedad, para comenzar a elaborar este Plan Veracruzano de Desarrollo.

Hasta donde tengo conocimiento, hasta el día de hoy no han comenzado a desarrollarse dichos foros. Voy a citar textualmente: "Tenemos hasta el mes de marzo –decía nuestro gobernador, entonces electo– Los foros de consulta se realizarán una vez que seamos gobierno". Esto dijo nuestro gobernador.

¿Qué es lo que estamos queriendo decir con estas ampliaciones? Quizás que no están preparados para gobernar. Quizás que no han tenido tiempo para elaborar los planes. Han tenido el mismo tiempo que han tenido los anteriores gobernantes de cualquier partido. Han tenido las mismas condiciones de todos los demás gobernantes de cualquier partido.

Nosotros nos preguntamos el día de hoy, al igual que nuestros compañeros, es por qué la prisa de aprobar una ley expresamente entregada ayer por la noche y en la cual también tenemos que agradecerles porque nos ponen a trabajar muy rápido, sobre todo, a nuestros asesores. Tenemos que agradecerles mucho el que nos tengan en esta dinámica de trabajo; pero quiero decirles algo, compañeros, sobre todo compañeros de Morena, PT y PES. Esto es lo que ustedes combatían antes. Esto es lo que ustedes señalaban antes del PAN y de otros partidos. Esto es lo que ustedes decían que estaba mal.

Me parece y reconozco, porque es así, que su lucha, la democrática, la del sentido humanitario, la del pueblo, la que les llevó a estar en una curul el día de hoy, es una lucha auténtica, es una lucha real, es una lucha que tiene su fundamento en el clamor de los ciudadanos.

No empañen, compañeros, no empañen este privilegio que hoy tienen de representar a los ciudadanos.

Claro que lo empañan al hacer lo mismo que hacían los del PRI, los de antes, los del PAN, todos los que ustedes criticaron.

Esto es lo mismo, es la misma historia. La misma historia de siempre. El que tiene la mayoría no le importa qué es lo que dice la ley. Lo que importa, entonces, es cumplir el capricho de quien les manda, de quien les ordena, de quien les da las indicaciones de lo que deben o no deben hacer.

¿Dónde está el diálogo, compañeros? ¿Dónde está la representación democrática? ¿Dónde está la construcción de un Veracruz diferente? De una cuarta transformación que no encontramos por ningún lado.

Castillo Peraza, uno de los idealistas, líderes de Acción Nacional, decía que la política no es una lucha de ángeles contra demonios, es al contrario, que reconocer que al final y al inicio del proceso democrático y de la lucha política existen seres humanos, hombres y mujeres, y los que están aquí representando a Acción Nacional y a votos, también, de ciudadanos, estamos dispuestos a construir y queremos construir con ustedes. Pero no lo haremos nunca, sometidos a una mayoría irracional y que no tiene idea ni siquiera de lo que está mandado a hacer. No tiene idea ni siquiera de lo que quiere aprobar ni cómo lo va a hacer.

Pedimos, compañeros, pedimos diálogo, pedimos inclusión, pedimos construir. Tenemos el derecho también y estaremos aquí para cuando ustedes crean necesario que podamos ayudar a construir algo mejor para Veracruz.

Por tanto, propongo que el artículo 21, que en el segundo párrafo dice: "El Plan Veracruzano de Desarrollo deberá elaborarse usando una metodología de planeación específica y deberá publicarse en un plazo máximo de seis meses, contando a partir de la fecha de la toma de protesta del gobernador del Estado, y su vigencia no excederá del periodo constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de más largo plazo".

Debería decir: "El Plan Veracruzano de Desarrollo deberá elaborarse usando una metodología de planeación específica y deberá aprobarse en un plazo máximo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de toma de protesta del gobernador del Estado, y su vigencia no excederá del periodo constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de más largo plazo".

El siguiente párrafo dice: "El titular del Ejecutivo del Estado tendrá un plazo máximo de cuatro meses, contando a partir del día de su toma de protesta como gobernador del Estado, para elaborar el Plan Veracruzano de Desarrollo. Al término de este plazo, lo remitirá al Congreso del Estado, quien contará a su vez con un plazo máximo de dos meses para su estudio, análisis y aprobación".

Debe decir: "El titular del Ejecutivo del Estado tendrá un plazo máximo de cuatro meses, contando a partir del día de su toma de protesta como gobernador del Estado, para elaborar

el Plan Veracruzano de Desarrollo. Dentro de este plazo, lo remitirá al Congreso del Estado para su estudio, análisis y aprobación”.

Por lo anteriormente expuesto, solicito:

Único. Tenerme por presentado mediante esta reserva, dándole el curso legal conducente.

Es cuanto, señor.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias.

Gracias, señor diputado Omar Guillermo Miranda.

Consulto al pleno si se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa. Los que estén a favor de que se admita dicha propuesta, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea no asiente)

Con base en el resultado emitido por el pleno, esta Presidencia declara que no se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa, por lo que de conformidad con lo que establece el párrafo quinto del artículo 122 de nuestro reglamento, se declara que dicha parte reservada queda aprobada en los términos contenidos en el dictamen.

Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la voz la compañera diputada Judith Pineda Andrade.

Adelante, diputada, quien se reservó el artículo 65.

(Aplausos)

- LA C. DIP. JUDITH PINEDA ANDRADE:  
Gracias, diputado presidente.

Con fundamento en el artículo 122 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, formulo la presente reserva al artículo 65 del dictamen con proyecto de Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de acuerdo a lo siguiente:

La disposición contenida en este numeral que se pretende aprobar es desmesurado, ya que determina como faltas administrativas graves al incumplimiento de la Ley de Planeación cuando dichas faltas administrativas ya se encuentran establecidas en la Ley General de



Responsabilidades Administrativas, cuyo objeto, entre otros, es el de establecer las faltas administrativas, graves y no graves, de los servidores públicos. Las sanciones aplicables a las mismas, así como los procedimientos para su aplicación y las facultades de las autoridades competentes para tal efecto.

Por ello, proponemos modificar el texto a efecto que la inobservancia de la Ley de Planeación se sancione conforme a lo previsto en el marco jurídico de responsabilidades. De lo contrario, tal parece que con la redacción propuesta por el autor y por la comisión, lo que busca no es sancionar gravemente, sino dar impunidad porque desde el momento en que estas conductas no aparecen en el catálogo de faltas graves de la ley general a la que remite la Ley de Responsabilidades local. Estamos asegurando que cuando un servidor público sea sancionado con un amparo echa abajo todo el procedimiento porque es la ley general donde se establecen cuáles son las faltas graves.

Las leyes generales al devenir de un mandato de la Carta Magna se presumen constitucionales. Luego entonces, contradicción entre la Ley de Austeridad y la ley general, se presume inconstitucional.

Deberíamos votar esta reserva a efecto de garantizar que quien no cumpla con esta ley, efectivamente, sea sancionado.

Por ello, proponemos la siguiente modificación, que dice así el artículo 65: "El incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente ley constituirá falta administrativa grave y se sancionará en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás ordenamientos aplicables".

Lo cual proponemos debe decir el artículo 65: "El incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente ley se sancionará en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y además ordenamientos aplicables".

Por lo anterior expuesto, solicito tenerme por presentado mediante esta reserva, dándole el curso legal conducente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, gracias, diputada Judith Pineda.

Consulta al pleno si se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa. Los que estén a favor de que se admita dicha propuesta, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea no asiente)

Con base en el resultado emitido por el pleno, esta Presidencia declara que no se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa.

Por lo que, de conformidad con lo que establece el párrafo quinto del artículo 122 de nuestro reglamento, se declara que dicha parte reservada queda aprobada en los términos contenidos en este dictamen.

Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la voz la diputada María de Jesús Martínez Díaz, quien se reservó el artículo cuarto transitorio del dictamen con proyecto de ley que nos ocupa.

Adelante, diputada.

- LA C. DIP. MARÍA DE JESÚS MARTÍNEZ DÍAZ:  
Gracias, diputado presidente.

Con fundamento en los artículos 8 fracción XII, 122, 123, 124 y 125, del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, formulo la presente reserva al artículo cuarto transitorio del proyecto de dictamen de Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de acuerdo a lo siguiente:

Los ayuntamientos del Estado aprobaron en este año su plan municipal de desarrollo, para lo cual observaron lo establecido en la Ley de Planeación vigente. La elaboración de estos planes se hizo bajo un proceso democrático de consulta a los distintos sectores de la sociedad, por lo que no encontramos justificación para obligar a los ayuntamientos para modificar sus planes municipales de desarrollo; más bien, consideramos pertinente que sea una facultad potestativa para que, en su caso y de así considerarlo necesario, lo modifiquen.

Por lo anterior, proponemos la siguiente modificación al artículo cuarto transitorio. Dice: "Los municipios deberán actualizar su plan municipal de desarrollo conforme al contenido del Plan Veracruzano de Desarrollo que se elabore para la gestión de gobierno 2018-2024, aprobarlo y publicarlo en un plazo de cuatro meses contados a partir de la publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado, del plan estatal".

Debe decir: "Los municipios, en su caso, podrán actualizar su plan municipal de desarrollo conforme al contenido del Plan Veracruzano de Desarrollo que se elabore para la gestión de gobierno 2018-2024, aprobarlo y publicarlo en un plazo de cuatro meses, contados a partir de la publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado".

Por lo anterior expuesto, solicito.

Único. Tenerme por presentado mediante esta reserva, dándole el curso legal conducente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, gracias, diputada María de Jesús Martínez.

Consulta al pleno si se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa. Los que estén a favor de que se admita dicha propuesta, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea no asiente)

Con base en el resultado emitido por el pleno, esta Presidencia declara que no se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa.

Por lo que, de conformidad con lo que establece el párrafo quinto del artículo 122 de nuestro reglamento, se declara que dicha parte reservada queda aprobada en los términos contenidos en el dictamen.

Habiéndose aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen, emítase la ley correspondiente, remítase al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2019, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado y dado que este dictamen no fue distribuido con por lo menos 48 horas de anticipación a esta sesión, pregunto a esta honorable asamblea si es de dispensarse el trámite reglamentario. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

En razón de lo anterior... en razón de que ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a esta honorable asamblea si es de dispensarse su lectura. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Sonido en la curul del señor diputado Gonzalo Guízar, por favor.

Adelante, señor diputado.

- EL C. DIP. GONZALO GUÍZAR VALLADARES:  
Gracias, diputado presidente.

Sólo para... en base al artículo 31, de sus facultades, le pido nos obsequie usted un receso para analizar el documento económico que se va a poner a consideración del pleno y que se le ha dado la dispensa correspondiente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Señor diputado, ¿de qué tiempo solicita el receso?

- EL C. DIP. GONZALO GUÍZAR VALLADARES:  
Al menos media hora, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Perdón, no lo escuché.

- EL C. DIP. GONZALO GUÍZAR VALLADARES:  
Media hora máximo.

- EL C. PRESIDENTE:  
Aprobado, señor diputado.

Se decreta un receso de 30 minutos.

TIMBRE

(RECESO)

- EL C. PRESIDENTE:  
Buenas tardes.

Una vez cumplido el receso decretado por esta Presidencia, se reanuda la sesión ordinaria.

TIMBRE

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados...

Por favor, sonido en la curul de la diputada Erika Ayala.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. ERIKA AYALA RÍOS:  
Para proponer una modificación al dictamen, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Adelante, diputada.

(Aplausos)

- LA C. DIP. ERIKA AYALA RÍOS:  
Diputado José Manuel Pozos Castro  
Presidente de la Mesa Directiva de la Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Presente

Los suscribientes, diputados integrantes de esta LXV Legislatura del honorable Congreso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la siguiente modificación al artículo cuarto transitorio del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2019, al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

La modificación específica que planteamos en el párrafo primero del artículo cuarto transitorio del proyecto de la ley mencionada, a fin de establecer expresamente que la propuesta de ajuste que se debe presentar al Poder Ejecutivo del Estado al Congreso dentro del plazo de noventa días siguientes a la entrada en vigor de este ordenamiento, respecto de la Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019, será para los efectos de discusión y, en su caso, aprobación por parte de esta Soberanía, de tales ajustes, de tal forma que se evite cualquier ambigüedad interpretativa en relación al objeto de la remisión de dicha propuesta.

Por lo anterior, sometemos a la consideración del pleno la modificación del artículo cuarto transitorio del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio 2019, que a la letra actual dice: "Artículo cuarto. El Poder Ejecutivo del Estado, en un plazo que no excederá de noventa días, contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley, deberá presentar ante el honorable Congreso del Estado, una propuesta de ajuste a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019 con la finalidad de incorporar en su cuerpo normativo las previsiones que resulten necesarias para cumplir los siguientes propósitos".

Y a la letra, lo que proponemos que debe de decir el artículo cuarto es lo siguiente: "El Poder Ejecutivo del Estado, en un plazo que no excederá de noventa días, contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley, deberá presentar ante el pleno del honorable Congreso del Estado, para su aprobación, una propuesta de ajuste a la Ley de Ingresos para el ejercicio

2019 con la finalidad de incorporar en su cuerpo normativo las previsiones que resulten necesarias para cumplir los siguientes procesos”.

Atentamente  
Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 27 de diciembre del 2018

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputada Erika Ayala Ríos.

Escuchada la propuesta de modificación que presenta la diputada Erika Ayala Ríos, fundamentada en el artículo 110 de nuestro reglamento y dado que ésta reúne los requisitos establecidos para dicho numeral, pregunto a esta honorable asamblea si es de aprobarse. Los que estén a favor de la propuesta de modificación, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Con base en el resultado de la votación emitida por el pleno, esta Presidencia declara aprobada la propuesta de modificación presentada en su momento por la diputada Erika Ayala Ríos, por lo que se incorpora al texto del dictamen que nos ocupa.

(Aplausos)

Por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no forman parte de éstos, pasen a fijar su posición hasta por diez minutos.

Solicito... solicito a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:  
Pregunto a la asamblea si para posicionamiento, algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra, para posicionamiento.

Diputado presidente, no han solicitado hacer uso de la palabra para tal efecto.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputado secretario.

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa.

Solicito al diputado secretario tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si alguien desea hacer uso de la palabra.

Diputado presidente, no hay solicitud de hacer uso de la palabra.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 5

DATE: 2018/12/27

TIME: 16:02:11

MOTION: Punto VII. Ley de Ingresos. Gral.

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 44

EN CONTRA: 0

ABST: 1

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE

-----

A FAVOR

-----

Aguilar López, Erik Iván. (L. C. HIST.)

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)

Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)

Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)

Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)  
Ayala Ríos, Erika. (PRI-PVEM)  
Cambranis Torres, Enrique. (PAN)  
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)  
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)  
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)  
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)  
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)  
Ferrález Centeno, Ana Miriam. (MORENA)  
Francisco Doce, María Candelas. (MORENA)  
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)  
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)  
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)  
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)  
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (L. C. HIST.)  
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)  
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)  
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)  
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)  
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)  
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)  
López Callejas, María Esther. (MORENA)  
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)  
Martínez Rivera, Florencia. (L. C. HIST.)  
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)  
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)  
Molina Palacios, Juan Carlos. (PRI)  
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)  
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)  
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)  
Rementería Molina, Bingen. (PAN)  
Ríos Uribe, Rubén. (L. C. HIST.)  
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)  
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)  
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD)  
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)  
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)  
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)  
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

ABST

-----

Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD)



## NO VOTANDO

-----

De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)  
García Escalante, Rodrigo. (PAN)  
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD)  
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)  
Pineda Andrade, Judith. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a las compañeras diputadas y diputados si alguien falta de emitir su voto.

El compañero Rodrigo García... diputado Rodrigo García Escalante, ¿en qué sentido su voto, compañero?

A favor.

Lo registro.

La diputada Brianda Kristel, ¿en qué sentido?

A favor.

¿Algún otro diputado que falte de emitir su voto?

Diputado presidente.

Diputado presidente, informo a usted que el tablero electrónico marca 44 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, más los votos de los compañeros diputados Rodrigo García Escalante y la diputada Brianda Kristel Hernández Topete. Por lo tanto, son 46 votos a favor.

¿Va a emitir su voto?

A favor.

Y contando el voto de la compañera diputada Judith Pineda, serían 47 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la honorable asamblea qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia al respecto.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas y diputados si en lo particular alguien desea hacer uso de la palabra.

Diputado presidente, no han so... permítame.

Diputada Judith Pineda, ¿en qué sentido diputada?

- EL C. PRESIDENTE:

Sonido en la curul, por favor.

Gracias, diputada.

- EL C. SECRETARIO:

Ha declinado. No hay solicitud de hacer uso de la palabra.

Señor presidente, es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular, el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Conforme al siguiente punto de orden del día, procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2019, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado y dado que... perdón... emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado y dado que este dictamen no fue distribuido con por lo menos 48 horas de anticipación a esta sesión, pregunto a esta honorable asamblea si es de dispensarse el trámite reglamentario. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

En razón de que ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a esta honorable asamblea si es de dispensarse su lectura. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del reglamento para el gobierno...

Sonido, por favor, en la curul del diputado Gonzalo Guízar.

Adelante, diputado.

- EL C. DIP. GONZALO GUÍZAR VALLADARES:

Diputado presidente, si me permiten ustedes sugerir en el pleno una modificación al dictamen que nos ocupa.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante, señor diputado.

- EL C. DIP. GONZALO GUÍZAR VALLADARES:

Muchas gracias, diputado presidente.

Pues, muy concreto nuestra propuesta de modificación al cuarto transitorio.

Honorable asamblea, en el mismo sentido que en la Ley de Ingresos, estamos proponiendo que quede en incólume la facultad de este Congreso para que, en su caso, pasando los noventa días que solicita el Ejecutivo, con toda la legitimidad, cualquier ajuste que exista en cualquier unidad presupuestal, sea mandada al pleno y sea este pleno el que tenga la última palabra.

En ese sentido consiste nuestra reserva porque entendemos, además, que el presupuesto de gasto público, el paquete económico, la Ley de Ingresos es un instrumento de desarrollo, es un instrumento para detonar la economía, para redistribuir la riqueza, para atender a los grupos vulnerables y, desde luego, que el Ejecutivo no se le puede negar esa posibilidad de tener un presupuesto autorizado y otorgársele esa prórroga para que su dinámica gubernamental no sea alterada y no sea obstruida por ninguno de sus poderes.

En esa responsabilidad institucional nosotros estamos proponiendo, desde luego, la prórroga de noventa días, pero que cualquier ajuste, en su caso, que exista derivado de este tiempo de noventa días, sea turnado a este pleno, cualquier unidad presupuestal en cualquier mínimo ajuste que surta efecto.

En ese contexto, hacemos un compromiso los compañeros diputados de esa LXV Legislatura y de este grupo legislativo que me honro en presidir, que no se va a autorizar por ningún motivo

ningún ajuste de manera injustificada. Creo que todo, todo plan, toda política pública debe de estar respaldada por un presupuesto de gasto, pero también todo ajuste a ese presupuesto de gasto debe de estar debidamente justificada desde el ejercicio de la ley misma y en eso consiste lo que estamos hoy proponiendo con esta reserva.

Yo felicito a todas las diputadas, a todos los diputados, por esta gran votación de brindarle la oportunidad al Ejecutivo de tener un presupuesto a tiempo, un presupuesto vasto, un presupuesto que tenga la posibilidad de instrumentarlo y reenviarlo a esta Soberanía.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, gracias, señor diputado Gonzalo Guízar.

Escuchada la propuesta de modificación que presenta el señor diputado Gonzalo Guízar Valladares...

Perdón...

Diputado Gonzalo Guízar, le agradeceré hacer uso de la tribuna, por favor.

- EL C. DIP. GONZALO GUÍZAR VALLADARES:

Con todo gusto, decía que es el mismo sentido de la Ley de Ingresos que acabamos de autorizar.

El artículo cuarto debe decir, es la propuesta concreta: "El Poder Ejecutivo del Estado, dentro de los noventa días siguientes, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, deberá presentar ante el pleno del H. Congreso del Estado, para su aprobación, una propuesta de ajuste al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019".

Y con la finalidad de incorporar en su cuerpo normativo las previsiones que resulten necesarias para cumplir los siguientes propósitos, igualmente: "Las dependencias, entidades, organismos públicos y demás unidades presupuestales a que se refiere el Código Financiero para el Estado, deberán detallar el ejercicio de su gasto, de conformidad con lo dispuesto en el presente decreto. El pleno del Congreso local, previo a la aprobación a que hace referencia el primer párrafo de este artículo transitorio, conocerá de los ajustes que en cumplimiento a las disposiciones aplicables se realicen y verificará su apego al presente decreto".

Es decir, nos remite al primer párrafo que dice, el Poder Ejecutivo, o sea, cualquier ajuste nos remite al primer párrafo leído que dice: "El Poder Ejecutivo del Estado, dentro de los noventa días siguientes, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, deberá presentar ante el pleno del honorable Congreso del Estado, para su aprobación, cualquier ajuste presupuestal a cualquier unidad presupuestal".

Es decir, que no es un cheque en blanco. Estamos nosotros sujetándolo a que retorne en noventa días... le se otorgan los noventa días como lo pide legítimamente, pero que cualquier ajuste presupuestal a cualquier unidad presupuestal, llámese Poder Judicial, llámese Fiscalía, llámese ORFIS, llámese Congreso del Estado mismo, tiene que ventilarse aquí en el pleno y se tiene que autorizar justificadamente aquí en el pleno. Por eso decíamos y hacemos un compromiso, en el mismo sentido de la Ley de Ingresos, de que cualquier ajuste por mínimo que éste sea, debe ser sustentado y motivado en base a derecho y no en base a emoción.

Es cuanto.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado Gonzalo Guízar.

Ahora sí, escuchada la propuesta de modificación que presenta el señor diputado Gonzalo Guízar Valladares, fundamentada en el artículo 110 de nuestro reglamento y dado que ésta reúne los requisitos establecidos por dicho numeral, pregunto a esta honorable asamblea si es de aprobarse. Los que estén a favor de la propuesta de modificación, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Con base en el resultado de la votación emitida por el pleno, esta Presidencia declara aprobada la propuesta de modificación presentada en su momento por el señor diputado Gonzalo Guízar Valladares, por lo que se incorpora al texto del dictamen que nos ocupa.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos, pasen a fijar su posición hasta por diez minutos.

Solicito a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

Adelante, señor secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado en lo general desea hacer uso de la palabra para posicionamiento.

La diputada Rosalinda... Rosalinda Galindo Silva.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Señor presidente, informo...

El diputado Juan Carlos Molina Palacios ha solicitado también la palabra.

Presidente, informo a usted que han solicitado la palabra...

Permítame, tomo nota, la diputada Erika Ayala Ríos.

La diputada Ivonne...

¿Para posicionamiento?

Correcto.

Informo a usted, presidente, que han solicitado la diputada Rosalinda Galindo, la diputada Erika Ayala... el diputado Juan Carlos Molina Palacios y la diputada Erika Ayala Ríos.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputado secretario.

Tiene el uso de la palabra la diputada Rosalinda Galindo Silva del Grupo Legislativo de Morena.

Adelante, diputada, por favor.

(Aplausos)

- LA C. DIP. ROSALINDA GALINDO SILVA:  
Con su permiso, diputado presidente.

Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores.

A los señores representantes de los medios de comunicación, así como al público que nos acompaña en esta sesión trascendental para el futuro del pueblo veracruzano.

He solicitado hacer el uso de la voz para fijar el posicionamiento del Grupo Legislativo de Morena en torno al dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos 2019, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, integrada por los diputados Brianda Kristel Hernández Topete, Eric Domínguez Vázquez y una servidora, Rosalinda Galindo Silva, que me enorgullece presidir.

A lo largo y ancho de nuestra entidad son diversas las problemáticas que requieren de atención urgente y oportuna. Quien así no lo advierta está evidenciando su desinterés en el progreso de los más de 8 millones de veracruzanos que están ávidos de soluciones a los temas que por muchos años fueron desatendiendo por la indiferencia de quienes, en el pasado reciente, tuvieron la oportunidad de servir a Veracruz.

Salud, educación, seguridad, empleo, vivienda, apoyo al campo, servicios y obras de calidad son algunos de los distintos rubros en los que el pueblo veracruzano, con absoluta justicia, exige una mayor atención, eficiencia y eficacia. Ya no está dispuesto a tolerar más la improvisación ni la simulación que tanto le laceró y en Morena esto nos queda muy claro, puesto que somos los primeros en reconocer que para lograr que cada familia veracruzana consolide su legítimo anhelo de vivir en un ambiente de tranquilidad, visión de futuro y con la garantía de llegar a prometedores horizontes, es necesario impulsar políticas públicas construidas con sensibilidad, sentido común, pero especialmente conocimiento pleno de las demandas provenientes del clamor ciudadano.

Lo anterior, sin lugar a dudas, refleja la necesidad de prever, programar, ejecutar y transparentar los recursos requeridos para la satisfacción de los problemas reales de los veracruzanos, labor que, en particular, a quienes ostentamos una representación popular nos corresponde realizar a cabalidad en momentos como el que ahora nos convoca respecto de la aprobación del dictamen que contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que regirá durante el ejercicio fiscal 2019, el 2019 será un año que financieramente se avizora complicado a nivel mundial.

De acuerdo con las proyecciones del Banco Mundial, se pronostica que el crecimiento económico global se moderará para el año 2019-2020, alcanzando el 2.9 por ciento al final del periodo del pronóstico. Dicho porcentaje resulta inferior en 0.2%, dos décimas de punto porcentual, con respecto a las proyectadas para 2017-2018. Este escenario inevitablemente no es ajeno para nuestro país ni mucho menos para el Estado.

Por ello, resulta indispensable dimensionar el contexto en el que se encuentra Veracruz y hacia dónde queremos posicionarlo en los siguientes 365 días.

Compañeras y compañeros diputados.

Por otro lado, es importante precisar que para el Grupo Legislativo de Morena, el Presupuesto de Egresos estatal debe estar armonizado con el reciente aprobado, el Presupuesto de Egresos de la Federación. Por ello, consideramos que el mecanismo previsto en el dictamen que hoy discutimos es el idóneo pues, la previsión de un artículo transitorio que permita realizar adecuaciones al Presupuesto de Egresos estatal 2019 es, sin duda, la mejor manera de garantizar a los veracruzanos el uso racional y eficiente de los recursos públicos.

Se tiene previsto que los servicios públicos y los pagos a los servidores tengan asegurado el ingreso de la segunda parte del aguinaldo, así como su primera y subsecuentes quincenas.

El pago de las obligaciones de deuda y de sentencias judiciales en favor de los ayuntamientos, igualmente se tiene previsto que las cumpla el gobierno del Estado a partir del mes de enero. De igual manera, se proveerá lo relativo a la atención y operación de la Declaratoria de Emergencia Humanitaria por Desaparición de Personas en Veracruz.

Es conveniente mencionar que los ingresos aprobados por el Congreso federal, que provisionan al Estado de Veracruz con el monto aproximado del 91% de sus recursos, fueron objeto de un análisis prolongado y, por tanto, como ustedes conocen, son la referencia obligada a partir de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, que seguramente se efectuará el día de hoy.

Por lo anterior es que, utilizando la herramienta constitucional prevista por esta misma Soberanía, en específico el artículo 26 fracción I, inciso a), que al reformarse el pasado 22 de noviembre dotó a esta diputación de la atribución de modificar el presupuesto presentado por el Ejecutivo.

Bajo esta tesitura, actuando en todo momento de manera responsable y apegados a nuestra Constitución es que presentamos este presupuesto para que en la temporalidad que en el mismo se precisa se realicen las modificaciones responsables para atender las necesidades prioritarias de los veracruzanos, de lo cual deberá conocer esta propia Legislatura.

Por su parte, con la finalidad de guardar estricta concordancia con la política de austeridad impulsada por el gobierno de México, misma que ha quedado plasmada en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año que está por iniciar, en el Grupo Legislativo de Morena consideramos conveniente homologar algunas de las precisiones ya establecidas para la Federación con miras de propiciar que el gobierno del Estado articule estrategias y lineamientos apegados a los principios de austeridad, como sucederá en el orden federal, máxime si se trata de gasto corriente de las dependencias.

Que quede claro, para Veracruz vienen nuevos y mejores tiempos; tiempos de una verdadera transformación de cara al progreso, enfatizando en aquellos que por mucho tiempo fueron olvidados y desplazados ante la indiferencia y arrogancia de malos servidores públicos.

Con determinación y compromiso, en Morena estamos dispuestos a trabajar incansablemente para dotar de mayores oportunidades a nuestros representados, razón por la cual invitamos a los diferentes grupos legislativos para que se sumen a este dictamen, votándolo a favor, porque su objetivo fundamental es la edificación de un Veracruz en constante crecimiento, con finanzas y políticas públicas sólidas y en el que todos puedan participar y expresarse.

Compañeras y compañeros legisladores.

No interpongamos de por medio ningún interés más que el del bienestar de cada veracruzana y veracruzano, cuyo futuro siempre nos debe de preocupar y ocupar. Estamos seguros de que todos ustedes también desean que, cuando de progreso se hable, nuestro Estado sea referente obligado en el plano nacional.



¡Hagámoslo por Veracruz!

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputada Rosalinda Galindo.

Tiene el uso de la palabra.

Tiene el uso de la voz el diputado Juan Carlos Molina Palacios para pasar a fijar su posicionamiento hasta por diez minutos sobre el dictamen que nos ocupa.

Adelante, señor diputado.

- EL C. DIP. JUAN CARLOS MOLINA PALACIOS:  
Buenas tardes, señor presidente.

Claro que los estamos escuchando, compañeras y compañeros indígenas.

Claro, no sé por quién votaron, pero los estamos escuchando.

Miren compañeros...

...y lo van a tener.

Miren, compañeros diputados y diputadas.

Hoy me da mucho gusto lo que presencié hace unos minutos. Desde que llegamos aquí por primera vez vi todas las manos arriba para una votación de los dos lados y espero que éste sea el inicio, que sea la siembra de esta semilla para que podamos lograr más cosas, votando de esa manera por el bien de nuestro Estado que es Veracruz.

Quiero aprovechar el momento que estamos hablando de lo del presupuesto pues, yo para volver a lo mismo, para venir aquí a pedir apoyo para las mujeres y hombres del campo.

(Aplausos)

Hace unos días aquí, en este mismo lugar, lo dije y pedí por escrito la oportunidad de que me invitaran a participar en la comisión de hacienda, donde yo estaba solicitando ser invitado para buscar un fondo que ayudara a las mujeres campesinas, para buscar un fondo que ayudara a nuestros hermanos productores de caña de azúcar que están pasando por muy mal momento.

Lamentablemente, a pesar de que lo pedí por escrito y amparado en el artículo 17, artículo 45 pues, no fui convocado a la reunión, pero les agradezco mucho pues, me dan la oportunidad de volver a subir aquí para pedirles que nos ayuden, que nos ayuden con ese fondo para las mujeres y hombres del campo veracruzano, no para pelear.

Hace un momento lo comentaba yo con los compañeros, venimos a dar soluciones, que lo podemos hacer todos juntos sin partidos, sin colores. Nuestra responsabilidad está ahí con la gente que está allá afuera, esperanzada en nuestro trabajo, en nuestro distrito. Vamos a trabajar unidos.

El campo cañero pasa por un momento muy difícil en la historia de México. Entraron a México dos millones, escúchenlo bien, dos millones de toneladas de alta fructuosa que viene de maíz transgénico, prohibido en Europa, prohibido en muchas partes del mundo por ser de un maíz transgénico, a México entraron. Ya desplazaron el 30% del mercado del azúcar mexicano.

Si esto sigue así y no apoyamos al campo cañero, será de 8 mil millones la repercusión para los cañeros mexicanos.

Tenemos que ponernos las pilas y echarle ganas todos juntos y les pido a ustedes y aplaudo, aplaudo que hoy se aprobó, que se dio la prórroga de noventa días para que el Ejecutivo del Estado pueda modificar el presupuesto y que ustedes nos ayuden a hacerle... llevarle el problema al Ejecutivo, y tenemos la confianza que así como todos juntos levantamos la mano hace un momento para aprobárselo, así, de esa manera, piensen en el campo y se hagan estos proyectos para el beneficio de los campesinos.

Se piensa en el campo para poder apoyar y hacer ese fondo de las gallinas ponedoras para las mujeres campesinas, que lo único que quieren es tener el sustento seguro en su casa para darle de comer a sus hijos.

Vamos a trabajar fuerte en los próximos días, compañeros. Vamos a hacer aquí un llamamiento para que el Ejecutivo, nuestro presidente López Obrador, nos ayude y nos apoye para parar la entrada de alta fructuosa a nuestro país.

Si seguimos permitiendo que entre la alta fructuosa, vamos a quebrar al campo de la agroindustria azucarera, donde hay más de un millón de familias que dependen de él.

Quiero decirles que cómo es posible que todos tomemos un refresco, un yogurt, algún pan y, si ustedes ven las etiquetas, sólo dice tanto por ciento de endulzante.

Desde aquí, desde el Congreso local de Veracruz, podemos hacer presión para hacer un movimiento nacional y obligar que todos esos productos digan qué tipo de endulzante es el que están usando para que sea responsabilidad nuestra saber si nos están envenenando con alta fructuosa o estamos tomando endulzantes producidos en el campo por nuestros campesinos mexicanos.

Yo quiero felicitarlos por lo que está sucediendo hoy y hacer un llamado a todos, de hermandad, de honestidad, de transparencia por la gente que representamos.

Vamos juntos. Los invito a que nos apoyen a sacar adelante al campo, hacer estos proyecto y con toda la esperanza de que el Ejecutivo de nuestro Estado tome en cuenta estas peticiones.

Ahora la pelota está en su cancha. La esperamos de regreso para ayudarlos a anotar el gol.

Muchas gracias a todos.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado Juan Carlos Molina Palacios.

Sonido en la curul, en la curul del diputado Sergio Hernández, por favor.

- EL C. DIP. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:

Sólo para poder que... pedir que me anote el tema de los posicionamientos, por favor, para solicitar ser incluido en el tema de los posicionamientos.

- EL C. PRESIDENTE:

Está bien, diputado.

Tiene el uso de la voz la diputada Erika Ayala Ríos del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, para pasar a fijar su posicionamiento hasta por diez minutos sobre el dictamen que nos ocupa.

Adelante, diputada.

- LA C. DIP. ERIKA AYALA RÍOS:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros legisladores.

Representantes de los medios de comunicación.

Señoras y señores.

El Grupo Legislativo Mixto del Partido Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, por medio de una servidora, fija su posición respecto al dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2019, presentado por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado.

Lo hago sobre la base de que los integrantes de este grupo nos asumimos como diputados serios, responsables y comprometidos con el desarrollo de Veracruz.

A partir de la premisa de velar en todo momento por el bienestar de los habitantes del Estado, en este caso, dotando al gobierno de los recursos necesarios para ello, votaremos a favor del dictamen que nos ocupa.

Con la aprobación de este dictamen estamos mandando un mensaje no sólo al titular del Ejecutivo, sino también a la población veracruzana, que los diputadas... que los diputados y las diputadas de este Congreso no pretendemos frenar la operación gubernamental en el ejercicio de los recursos públicos, aun cuando lamentamos que no se haya podido plasmar en el proyecto de decreto los montos definidos que a cada rubro presupuestal corresponden, ya que estarán sujetos a los ajustes que proponga el Ejecutivo durante el primer trimestre del año próximo y que deberán ser aprobados por esta Soberanía, conforme lo dispone el artículo transitorio cuarto del decreto respectivo, sugerido a propuesta del propio gobernador del Estado.

Queremos que sea aperturada y brindar al Congreso, sí, que éste, cuando se analice y se revise, sea sin oportunismo político para alcanzar y canalizar los apoyos a los rubros que más lo requieren, como la educación, el campo, la salud, los pueblos indígenas, la seguridad pública, entre otros.

Paradójicamente, hace apenas un par de dos años, cuando por primera vez se estableció un transitorio de un decreto de Presupuesto de Egresos, la atribución para que el gobernador realizara ajustes al mismo en los noventa días siguientes al inicio del ejercicio fiscal, en este mismo recinto se escucharon voces más que críticas, que se opusieron a ello y que incluso denostaron a las diputadas y diputados que respaldaron esa disposición transitoria, entre ellos a los compañeros del par... de los partidos políticos que hoy represento, Partido Revolucionario Institucional y Verde Ecologista.

En tribuna se habló, en ese momento, de que la propuesta del presupuesto constituía un cheque en blanco al Ejecutivo, además de representar violaciones a la Constitución Política, a las facultades del Congreso y al principio de división de poderes, además de señalarse el riesgo del manejo discrecional de los recursos.

Ahora, aun cuando las propuestas de ajuste deberán ser aprobadas por el Congreso y no determinadas por el Ejecutivo, como hace dos años, quiero reconocer congruencia de quienes actualmente gobiernan y, a la vez, a la mayoría en este Poder Legislativo, manifestada a través del respeto a la facultad de este Congreso, que es el que tomará la decisión en noventa días.

Esta Soberanía, una vez más, demuestra que con el trabajo en conjunto y los acuerdos políticos, podemos generar un Veracruz que todos reclaman hoy en día.

Estamos conscientes que en el retraso en esta aprobación del Presupuesto de Egresos de la fede... es un impacto de que a nivel federal, en el diseño presupuesta estatal, no llegaron la

información a tiempo y, por eso, entendimos favorablemente la petición del Ejecutivo de poder modificar posteriormente los montos a asignarse.

Esperamos que, en lo sucesivo, no tengamos que recurrir a este tipo de mecanismos y de ajustes que, sin decirlo, siempre son un riesgo de que se tilden de ilegales y sujetos a voluntad política de una mayoría.

En razón del carácter preliminar de este presupuesto, no hay mucho que decir sobre la proyección del gasto público contenido en el mismo. Ya será en su momento de discutir y, en su caso, aprobar los ajustes planteados por el gobierno del Estado cuando exponamos nuestras reservas o nuestro apoyo al mismo.

Sólo queremos insistir en la necesidad de que en este ejercicio inédito de responsabilidad en la programación presupuestal nos debe motivar, en todo momento, la búsqueda de los intereses colectivos del Estado de Veracruz. Combatamos juntos, desde nuestro ámbito de competencia, los rezagos que aún padece Veracruz. No caigamos en los errores del pasado. Es muy fácil decir que las cosas se hicieron mal.

Hoy nuestro reto es demostrarle a Veracruz que este Congreso sabe hacer las formas y las cosas de forma correcta para los veracruzanos.

Ya está demostrado que las políticas públicas y los programas sociales clientelares y asistenciales no son garantía de permanencia en el poder para quienes las implementan. Combatamos en serio, con responsabilidad y verdadera vocación de servicio, los lastres que aún padece Veracruz como la pobreza y la inseguridad. No olvidemos al campo como detonante del desarrollo socioeconómico regional, a la educación como instrumento de transformación individual y colectiva y a la salud como un fundamental derecho humano.

Por ello, al aprobar este presupuesto nuestro grupo legislativo está haciendo su parte en la construcción de los acuerdos que hoy Veracruz no sólo requiere, lo reclama.

Estamos convencidos de que en medio de las naturalezas vigentes, políticas o divergencias que pueden existir, siempre es posible con diálogo, tolerancia y respeto, generar esos acuerdos. Esto es prueba de ello.

Gracias a todos compañeros por la suma de esfuerzos para dar garantías a los veracruzanos que hoy estamos trabajando, sin distingo de colores, por un Veracruz que todos queremos y reconocemos.

Muchas gracias.

Es cuanto, señor presidente.

(Aplausos)

- EL C. VICEPRESIDENTE:  
Muchas gracias, diputada.

Tiene el uso de la voz el diputado Sergio Hernández Hernández del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional para pasar a fijar su posicionamiento hasta por diez minutos sobre el dictamen que nos ocupa.

- EL C. DIP. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:  
Con su venia, señor presidente.

Compañeros diputados.

Compañeras diputadas.

Éste es, sin duda, uno de los momentos más significativos dentro del equilibrio de poderes que prescribe el marco constitucional. El Presupuesto de Egresos del Estado es, sin duda, el instrumento más importante para materializar las políticas públicas de cualquier estado. Desde el presupuesto podemos dar impulso, fortalecer o incentivar sectores como el aquí presente y bienvenidos a los pueblos indígenas, programas o actividades productivas en la medida en la que sean apoyados con recursos económicos o, por el contrario, podemos incentivar programas que no corresponden con los planes del Ejecutivo del Estado o que no sean prioritarios.

Por ello, nos parece que este asunto es de la mayor relevancia para este Congreso, ya que tenemos la obligación de aprobarlo y, previo a ello, estudiarlo y discutirlo, como ya se ha hecho costumbre en esta Legislatura.

Los dictámenes que se presentan al pleno no se someten al proceso legislativo, empezando porque ni siquiera hay reuniones de comisión ni discusiones públicas ni mucho menos oportunidad para analizar los proyectos que hoy encontramos en la orden del día, por la simple y sencilla razón de que no son circulados con oportunidad.

En su momento, los integrantes de la bancada de Acción Nacional solicitamos a este pleno competencia para que las Comisiones Permanentes de Desarrollo Metropolitano, de Población y Atención a Migrantes y Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Vivienda y Fondo Legal participaran de la dictaminación del Presupuesto de Egresos, pero nos fue negado.

Hicimos conocimiento al presidente de la Mesa nuestro interés de participar en el dictamen y dirigimos oficios a la presidenta de la Comisión de Hacienda del Estado para que se nos invitara a las reuniones de trabajo del presupuesto.

El día de hoy la Comisión de Hacienda del Estado ha optado por el camino fácil, por el camino de presentar al pleno el proyecto que envió el exgobernador Yunes.

Hace dos años se aprobó el presupuesto de egresos para el ejercicio 2017, efectivamente, con un artículo transitorio a través del cual se aprobaban los techos de cada una de las entidades, para lo cual el Ejecutivo solicitó, de manera formal, un plazo de tres meses para que las unidades administrativas pudieran hacer los ajustes necesarios e informar de ello al Congreso.

La diferencia entre lo que sucedió hace dos años y lo que pretenden hacer hoy es que las circunstancias financieras de Veracruz eran otras. La diferencia es que aquella ocasión el propio gobernador del Estado vino a este Congreso a explicar y a dar justificación del porqué necesitábamos esa prórroga. Hoy no ha existido absolutamente nada de eso.

La aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019 es un tema de vital importancia para la vida institucional de nuestro Estado y la generación de bien común a quienes nos dieron la oportunidad de servirles. Para los ciudadanos eso es lo que debemos procurar siempre que, desde los programas y acciones de gobierno, todo el esfuerzo gubernamental se enfoque a satisfacer las necesidades que demanda nuestro pueblo.

El Presupuesto de Egresos debe reflejar la respuesta del gobierno y de cada una de sus instituciones para atender los temas de seguridad y generación de empleos que los veracruzanos requieren, con especial énfasis en el tema educativo y de salud, que deben siempre acompañarse de políticas públicas que impulsen mayores oportunidades en estos rubros.

Debemos reconocer el esfuerzo de la administración estatal anterior que propone un Presupuesto de Egresos bastante equilibrado con la Ley de Ingresos, respetando la autonomía de los otros poderes y entes públicos reconocidos en nuestra Constitución, como el Poder Judicial y este mismo Congreso, así como la Universidad Veracruzana y la Fiscalía General del Estado, entre otros.

Hoy celebro que se reconozcan esas estrategias, estrategias que hace dos años se implementaron por el bien de Veracruz, pero que fueron rechazadas por, entonces, los diputados de Morena.

Hoy estamos a favor de esta modificación al transitorio, no del presupuesto porque no existe un presupuesto. Lo que se pretende aprobar simplemente es un plazo para volver a comenzar y hoy Acción Nacional se muestra en la disposición de construir, por el bien de los veracruzanos, una nueva oportunidad para que las cosas se hagan bien.

Lamentamos...

(Aplausos)

Lamentamos la falta de capacidad, de poder hoy darle certeza a todos los sectores y decirles cuántos, cuántos recursos se les va a apoyar a cada uno de ellos porque desde hace treinta días se tiene para su análisis del presupuesto.

Había solamente dos opciones, compañeros: una era aprobar el presupuesto que envió el Ejecutivo en turno y aprobarse a favor o en contra, u otra, hacer las adecuaciones necesarias, pero de lo único que habla y que hoy no exista eso, es la falta de capacidad, de división en materia financiera para todos los veracruzanos.

Sin embargo, Acción Nacional está dispuesto a construir una nueva historia donde exhortamos a los diputados de Morena, a la Comisión de Hacienda del Estado, a que construyamos juntos con toda la representación del Estado de Veracruz y eso hablo de todas las bancadas, un presupuesto responsable para cada uno de los sectores de Veracruz. Un presupuesto que no lastime los intereses de los veracruzanos, un presupuesto que no ponga por debajo a ningún poder de otro.

Así es que, compañeros diputados, la verdad, hoy vamos a votar y a dar ese voto de confianza para que volvamos a empezar. Lo que pedimos es que de estos errores se aprenda para que no tengamos a millones de veracruzanos en incertidumbre, de cuánto va a ser el presupuesto que les toca, de cuánto va a ser el presupuesto para los pueblos indígenas, de cuánto va a ser el presupuesto para el campo o de cuánto va a ser el presupuesto para seguridad.

Que juntos construyamos, por el bien de los veracruzanos, en conjunto, en unidad, un presupuesto responsable, por el bien de nuestro querido Veracruz.

Es cuanto, diputado presidente.

(Aplausos)

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Muchas gracias, diputado Sergio Hernández.

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, solicitando al diputado secretario tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, en lo general, algún diputado desea hacer uso de la palabra.

Diputada Brianda Kristel, ¿en qué sentido, diputada?

A favor.

Algún... alguna otra diputada o diputado.

La diputada Ivonne Trujillo, ¿en qué sentido, diputada?

Abstención.



No.

Diputada, quisiéramos que precisara, ¿a favor o en contra o para razonar su voto?

Correcto.

¿Alguna otra diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?

Señor presidente, han solicitado la palabra la diputada Brianda Kristel y la diputada... a favor, y la diputada Ivonne Trujillo para razonar su voto.

Es cuanto, presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Tiene el uso de la palabra, para razonar su voto, la diputada Ivonne Trujillo Ortiz.

(Aplausos)

Gracias.

- LA C. DIP. IVONNE TRUJILLO ORTIZ:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

A todos los medios de comunicación y, lo más importante, a todo el pueblo de Veracruz.

El Presupuesto de Egresos que se está discutiendo y se someterá a su votación, era prioritario que el mismo debió ser analizado con oportunidad debida; sin embargo, esto no fue así. Dos horas no son suficientes para analizar con detenimiento dicho decreto y así encontrar si es debidamente fundado y motivado, si se encuentra acorde a las necesidades que imperan en la entidad veracruzana. Si este decreto está pensado en los que menos tienen y con él se pueda lesionar aún más la precaria económica de miles de veracruzanos que nos dieron la confianza para que defendamos sus derechos más fundamentales.

Dos horas que no nos permite analizar si los \$28,361,911,179.00 que se estiman se ejercerán en el ejercicio fiscal 2019 sean suficientes y necesarios para garantizar el desarrollo de Veracruz.

Por tanto, como consecuencia lógica, el decreto de Presupuesto de Egresos no se tendrá la certeza de que la asignación del gasto público estatal sea el idóneo, aun y cuando observamos que existen ajustes diversos a rubros, no se tiene la certeza que éstos sean los que se requieren para el desarrollo armónico de Veracruz.

Es un corto tiempo el que se tuvo para analizar si el Presupuesto de Egresos está pensado, articulado desde una perspectiva de género o si en él se encuentran beneficiados los grupos más vulnerables de la sociedad veracruzana y grupos indígenas.

No nos permite ver si el presupuesto destinado al campo, a la investigación tecnológica o a la educación tengan los incrementos necesarios para cumplirle a los veracruzanos.

Aun y cuando se dé al Ejecutivo estatal una prórroga para que realice los ajustes razonables y se vuelva a presentar a este Congreso del Estado para su discusión nuevamente, este decreto de Presupuesto de Egresos se estaría votando sin el conocimiento mínimo necesario, lo que sería equiparable a firmar un cheque en blanco.

Como diputada ciudadana no permitiré que nuevos impuestos o los ya existentes laceren más la economía de los veracruzanos.

Por todo ello, razono mi voto a este decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, el cual será en abstención.

Es cuanto.

(Aplausos)

- EL C. VICEPRESIDENTE:  
Gracias, diputada Ivonne.

Para hablar en pro del dictamen tiene el uso de la palabra la diputada Brianda Kristel Hernández Topete.

(Aplausos)

- LA C. DIP. BRIANDA KRISTEL HERNÁNDEZ TOPETE:  
Con su permiso, diputado presidente.

Muy buenas tardes tengan todos ustedes.

Compañeros diputadas, diputados de esta LXV Legislatura local.

Medios de comunicación.

Público en general.

El día de hoy es un día muy importante para el Estado de Veracruz, puesto que se discutirá el presupuesto 2019. Nuestra Constitución de Veracruz señala en su artículo 49 fracción VI, la obligación del titular del Poder Ejecutivo de presentar al Congreso del Estado el Presupuesto

de Egresos del año siguiente, así como las atribuciones de los diputados, de revisarlo y discutirlo y aprobarlo.

El proyecto de presupuesto del Estado, presentado a esta Soberanía el día 27 de noviembre del presente año, fue remitido a la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, que me honro en integrar, para su estudio y su dictamen.

Agradezco a mi compañera, diputada Rosalinda Galindo, presidenta de esta comisión permanente, por su disposición de escuchar y atender a los titulares de dependencias, de los organismos autónomos y, en general, a todo aquél funcionario público que se acercó a esta comisión con el propósito de revisar a fondo los presupuestos asignados y tratar de adecuar éstos a las necesidades reales que cada institución o dependencia. Así también, a mi compañero Eric Domínguez Vázquez por trabajar en conjunto, buscando las coincidencias para llevar a buen puerto este proyecto de dictamen que hoy se presenta.

Hablar de recursos económicos conlleva una gran responsabilidad. Estoy consciente que existen prioridades qué atender y, en ese sentido, me queda claro que los rubros más importantes que se tienen que atender son, sin duda alguna, salud, educación, empleo y el combate a la pobreza. Es prioridad atender estos sectores con urgencia.

Sin embargo, considero que no se debe dejar de lado un sector primordial para nuestra sociedad, el que genera alimentos y me refiero al campo.

Destinar recursos a la agricultura y la ganadería son elementales para el desarrollo social y la seguridad alimentaria.

La educación es un tema prioritario en este proyecto de decreto. Invertir en educación es, sin duda, la mejor inversión. Se convierte en la herramienta más poderosa para el avance y el progreso de las personas. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza y enaltece como seres humanos.

Es por ello que los gobiernos nunca deben dejar de lado a las niñas y los niños. Jamás y bajo ninguna circunstancia se deberá disminuir el presupuesto destinado a la educación. ¿Por qué? Porque de ésta depende un mejor futuro para este Estado.

Así también se puede observar en el proyecto de egresos 2019, éste se enfoca en la inversión social y económica que reduce los índices de marginación y pobreza, ampliación de programas sociales para los sectores más vulnerables y el fomento al empleo que otorgue las herramientas necesarias a las y los veracruzanos para contar con empleos dignos y bien remunerados.

Me congratula que en sus artículos transitorios se establece un plazo de noventa días para reajustar el presupuesto y que puedan otorgarse recursos suficientes a la Comisión Estatal de Búsqueda, así como para otorgar recursos al Fondo Estatal de Desaparición.

Un tema doloroso que requiere del esfuerzo de los tres poderes del Estado. Sin duda, una demanda justa de las madres y padres veracruzanos que exigen justicia para dar con el paradero de sus hijas e hijos. Celebro que se vayan a radicar recursos y una partida especial para ellos, por lo que estoy a favor del presente presupuesto, pero que quede claro y se escuche fuerte, sin sumisiones, sin renunciar a mi responsabilidad de señalar errores cuando éstos se cometan.

Apoyaré y daré mi voto de confianza para que la estructura gubernamental funcione adecuadamente, para que nuestras instituciones continúen trabajando por el bien de todos y todas.

Apoyaré las reformas legislativas para que cada habitante de este Estado tenga más y mejores oportunidades, que cada niño y niña pueda tener una educación gratuita y de calidad, desde preescolar hasta sus estudios universitarios.

Que ningún veracruzano o veracruzana tenga que preocuparse ante alguna enfermedad por no tener dinero para enfrentarlo.

Que ninguna mujer sea violentada y que verdaderamente exista una justicia pronta y efectiva y que cada una de las acciones que tengan como finalidad acabar con la marginación, la pobreza y la desigualdad, trabajaremos como hasta hoy, en aras de privilegiar la igualdad, la mejor distribución de los recursos y de fortalecer a nuestras instituciones para lograr una verdadera democracia.

Es cuanto, diputado presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada Brianda Kristel Hernández.

Agotada la lista de oradores, consulto a esta honorable asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En razón de lo anterior, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen hasta por un minuto.

(Se procede a la apertura del sistema electrónico)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, ordenando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

Sonido en la curul del diputado secretario, por favor.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 6

DATE: 2018/12/27

TIME: 17:07:17

MOTION: Punto VIII. Presupuesto de Egresos. Gral.

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 41

EN CONTRA: 0

ABST: 1

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE

-----

A FAVOR

-----

Aguilar López, Erik Iván. (L. C. HIST.)  
Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)  
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)  
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)  
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)  
Ayala Ríos, Erika. (PRI-PVEM)  
Cambranis Torres, Enrique. (PAN)  
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)  
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)  
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)  
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)  
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)  
Ferréaz Centeno, Ana Miriam. (MORENA)  
Francisco Doce, María Candelas. (MORENA)  
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)  
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)

Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)  
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)  
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)  
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD)  
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)  
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)  
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)  
López Callejas, María Esther. (MORENA)  
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)  
Martínez Rivera, Florencia. (L. C. HIST.)  
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)  
Molina Palacios, Juan Carlos. (PRI)  
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)  
Pineda Andrade, Judith. (PAN)  
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)  
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)  
Rementería Molina, Bingen. (PAN)  
Ríos Uribe, Rubén. (L. C. HIST.)  
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)  
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)  
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD)  
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)  
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)  
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)  
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

ABST

-----

Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD)

NO VOTANDO

-----

De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)  
García Escalante, Rodrigo. (PAN)  
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (L. C. HIST.)  
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)  
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)  
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)  
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputado Gonzalo Guízar.

El diputado Gómez Cazarín.

Diputado Rodrigo García Escalante.

¿En qué sentido?

Pregunto a la asamblea si algún diputado, diputada falta de emitir su voto.

Presidente, el tablero nos indica 41 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, más los votos a favor del diputado Gonzalo Guízar Valladares, del diputado Gómez Cazarín, de la diputada Nora Jessica y del diputado Rodrigo García, serían 45 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

(Aplausos)

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la honorable asamblea qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto de las mismas.

Proceda, señor secretario.

- EL C. SECRETARIO:  
Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea reservar algún artículo en lo particular.

Diputado presidente, no hay solicitud de hacer uso de la palabra.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputado secretario.

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el artículo 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular, el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial*.

Conforme al siguiente punto del orden del día, toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo tercero transitorio de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y estando ya publicada en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición hasta por diez minutos.

Solicito a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia.

Adelante, señor diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si alguien desea hacer uso de la voz para posicionamiento.

Señor presidente, no hay solicitud de hacer uso de la palabra.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

En razón de lo anterior y de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

Adelante, señor diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra.

No hay quien haya hecho solicitud de la palabra, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.



En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia el resultado.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 7

DATE: 2018/12/27

TIME: 17:15:41

MOTION: Punto IX. Gral. y Part.

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 41

EN CONTRA: 0

ABST: 0

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS

MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE

-----

A FAVOR

-----

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)  
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)  
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)  
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)  
Ayala Ríos, Erika. (PRI-PVEM)  
Cambranis Torres, Enrique. (PAN)  
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)  
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)  
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)  
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)  
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)  
Ferréaz Centeno, Ana Miriam. (MORENA)

Francisco Doce, María Candelas. (MORENA)  
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)  
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)  
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)  
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)  
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (L. C. HIST.)  
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)  
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD)  
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)  
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)  
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)  
López Callejas, María Esther. (MORENA)  
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)  
Martínez Rivera, Florencia. (L. C. HIST.)  
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)  
Molina Palacios, Juan Carlos. (PRI)  
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)  
Pineda Andrade, Judith. (PAN)  
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)  
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)  
Ríos Uribe, Rubén. (L. C. HIST.)  
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)  
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)  
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD)  
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)  
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD)  
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)  
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

#### NO VOTANDO

-----  
Aguilar López, Erik Iván. (L. C. HIST.)  
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)  
García Escalante, Rodrigo. (PAN)  
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)  
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)  
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)  
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)  
Rementería Molina, Bingen. (PAN)  
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:  
Diputado Erik, a favor.

El diputado Rodrigo.

El diputado Arturo Serna.

A favor.

La diputada Nora Jessica.

¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

Diputado presidente, informo a usted que el tablero nos da 41 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, más los votos del diputado Erik Iván Aguilar, Arturo Serna, el diputado Rodrigo García y la diputada Nora Jessica Lagunes, serían 45 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen que nos ocupa.

Remítase al Ejecutivo del Estado el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a los dictámenes con proyecto de leyes de ingresos de 212 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave correspondientes al ejercicio 2019, emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y dado que estos dictámenes no fueron distribuidos con por lo menos 48 horas de anticipación a esta sesión, pregunto a la honorable asamblea si es de dispensarse el trámite reglamentario. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

En razón de que ya se encuentran distribuidos los dictámenes respectivos entre todos los diputados, pregunto a esta honorable asamblea si es de dispensarse su lectura. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura de los dictámenes, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de lectura de los dictámenes.

Con la finalidad de dar orden a la discusión, votación y, en su caso, aprobación de los dictámenes que nos ocupa, esta Presidencia a mi cargo propone a esta honorable asamblea como procedimiento lo siguiente, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 2 de nuestro reglamento interior.

Primero. Conforme a nuestra reglamentación, antes de iniciar el debate de los dictámenes, procederemos a escuchar los posicionamientos, si los hubiera, de cada grupo legislativo o diputado que no formen parte de éstos, sobre los dictámenes en su conjunto hasta por diez minutos.

Segundo. Escuchados los posicionamientos, si los hubiere se dividirá la discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes en razón de que si constan de más de diez artículos o si, por lo contrario, no rebasan dicha cifra. En primer lugar, el pleno conocerá de aquellos dictámenes con más de diez artículos y se procederá a preguntar al pleno qué dictámenes, que dictamen o qué dictámenes son de su interés reservarse para su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular por separado.

Tercero. Se procederá a la votación nominal, primero en lo general por tratarse de dictámenes con proyectos de leyes con más de diez artículos en forma conjunta, de los dictámenes que no hayan sido reservados para su discusión y posteriormente se haga la declaratoria de ser aprobados en su conjunto en lo particular dichos dictámenes, de conformidad con lo establecido por el artículo 127 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo.

Cuarto. En su caso, se discutirán primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de diez artículos de cada uno por separado, los dictámenes reservados, y

Quinto. En su caso, se procederá a la votación nominal de cada uno de los dictámenes que hayan sido reservados por separado, primero en lo general y posterior en lo particular.

Sexto. Como segundo momento de la discusión del pleno, de la discusión, el pleno conocerá de aquellos dictámenes con proyecto de ley que cuenten con menos de diez artículos, preguntándose al pleno qué dictamen o dictámenes son de su interés reservarse para su discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, por separado.

Séptimo. Se procederá a la votación nominal, en lo general y en lo particular, en un solo acto, por tratarse de dictámenes con proyecto leyes con menos de diez artículos en forma conjunta en los dictámenes, en los dictámenes que no hayan sido reservados para su discusión.

Octavo. En su caso, se discutirán, en lo general y en lo particular, en un solo acto, por constar de menos de diez artículos de cada uno, por separado los dictámenes reservados, y

Noveno. En su caso se procederá a la votación nominal de cada uno de los dictámenes que hayan sido reservados por separado, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

Los que estén a favor del referido procedimiento, sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el procedimiento.

En razón de lo anterior y conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, antes de proceder a la discusión de los dictámenes que nos ocupa, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición sobre los dictámenes en su conjunto hasta por diez minutos.

Solicito a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea fijar posicionamiento.

Diputado presidente, no han solicitado hacer uso de la palabra.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

No habiendo oradores y con base en el acuerdo tomado por este pleno, pregunto a las diputadas y a los diputados qué dictamen o dictámenes son de su interés reservarse para su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular y, en su caso, aprobación por separado, instruyendo al diputado secretario se sirva tomar nota del registro e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

¿Alguien desea reservar algún artículo o dictamen?

La diputada Judith Pineda.

- EL C. PRESIDENTE:

Sonido en la curul de la diputada Judith, por favor.

- EL C. SECRETARIO:

¿Qué dictamen, diputada?

- LA C. DIP. JUDITH PINEDA ANDRADE:

Es para hacer una moción aclaratoria del dictamen de Tantoyuca y Cosoleacaque. Los dos municipios.

- EL C. SECRETARIO:  
¿Algún otro diputado o diputada desea reservar?

Señor presidente, sólo lo ha solicitado la diputada Judith Pineda, pidiendo que se reserve los dictámenes de Tantoyuca y Cosoleacaque.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputado secretario.

En razón de lo anterior y con base en el acuerdo tomado por esta asamblea, procédase a la apertura del sistema electrónico hasta por un minuto para la votación nominal en lo general, en forma conjunta, en los dictámenes no reservados para su discusión.

(Se procede a la apertura del sistema electrónico)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia el resultado.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 8

DATE: 2018/12/27

TIME: 17:27:44

MOTION: Punto X. Leyes Ingresos Municipios. Gral.

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 34

EN CONTRA: 0

ABST: 0

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE  
-----

A FAVOR  
-----

Aguilar López, Erik Iván. (L. C. HIST.)

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)

Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)

Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)  
Cambranis Torres, Enrique. (PAN)  
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)  
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)  
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)  
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)  
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)  
Ferréaz Centeno, Ana Miriam. (MORENA)  
Francisco Doce, María Candelas. (MORENA)  
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)  
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)  
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)  
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (L. C. HIST.)  
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD)  
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)  
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)  
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)  
López Callejas, María Esther. (MORENA)  
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)  
Martínez Rivera, Florencia. (L. C. HIST.)  
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)  
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)  
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)  
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)  
Ríos Uribe, Rubén. (L. C. HIST.)  
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)  
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD)  
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)  
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD)  
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)

#### NO VOTANDO

-----  
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)  
Ayala Ríos, Erika. (PRI-PVEM)  
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)  
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)  
García Escalante, Rodrigo. (PAN)  
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)  
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)  
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)  
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)  
Molina Palacios, Juan Carlos. (PRI)  
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)

Pineda Andrade, Judith. (PAN)  
Rementería Molina, Bingen. (PAN)  
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)  
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)  
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la... a los compañeros diputados y diputadas...

El compañero diputado Raymundo Andrade.

El compañero Magdaleno. ¿A favor?

A favor.

¿El diputado Rodrigo?

Abstención.

El compañero diputado Arturo Serna.

Diputado Juan Carlos Molina.

La compañera diputada Erika Ayala.

Diputada Andrea Yunes.

¿Algún?

La diputada...

A ver, permítame, permítame, diputado.

La diputada María Graciela Hernández.

¿Abstención?

Nora Jessica... la diputada Nora Jessica.

Abstención.

La diputada Josefina...

Diputada Josefina Gamboa Torales.



María Josefina Gamboa Torales.

¿Es abstención su...?

Sí, le escuché, diputada Josefina.

María Josefina Gamboa Torales.

Diputada Judith Pineda.

Abstención.

Diputado Cambranis, por favor.

¿Abstención?

En relación al voto en el tablero.

Correcto.

María de Jesús.

Pregunto a las compañeras y compañeros diputados si desean emitir su voto o corregir el sentido del mismo.

No habiendo...

Diputado presidente, informo a usted que hay 34 votos a favor, 0 en contra y 11 abstenciones.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general los dictámenes con proyecto de leyes de ingresos de los municipios para el ejercicio fiscal 2019 que no fueron reservados para su discusión.

En razón de lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 127 de nuestro reglamento, los dictámenes con proyectos de leyes de ingresos de los municipios para el ejercicio fiscal 2019 que no fueron reservados para su discusión se tienen por aprobados en lo particular.

Conforme al acuerdo tomado por esta honorable asamblea, procederemos por separado la discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes reservados.

Tiene el uso de la palabra la diputada Judith Pineda Andrade, quien se reservó para su discusión el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del municipio de Tantoyuca.

Adelante, diputada Judith Pineda, por favor.

- LA C. DIP. JUDITH PINEDA ANDRADE:  
Gracias, diputado presidente.

La suscrita, diputada Judith Pineda Andrade, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, solicito se haga una moción aclaratoria atendiendo a lo dispuesto en el artículo 136 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo. Lo anterior, para que se busque y se dé lectura en el expediente, la documentación que sustenta y motiva las declaraciones vertidas por el diputado Eric Domínguez Vázquez, secretario de la Comisión de Hacienda Municipal, relacionado con el dictamen de Ley de Ingresos de los ayuntamientos de Tantoyuca y Cosoleacaque, Veracruz, por si hubiese alguna duda y debido a que últimamente nos están, no nos están dejando a nosotros poner los sonidos, quiero poner el audio dónde el secretario hace las declaraciones.

(Se escucha un audio)

Gracias, diputado presidente.

Quisiera ver si me pueden ustedes mostrar el documento donde se fundamente lo que está declarando el integrante de la Comisión de Hacienda.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputada Judith Pineda Andrade.

Escuchada con toda atención la solicitud de la diputada Judith Pineda Andrade, ponemos a su vista los expedientes respectivos de las leyes de ingresos reservadas.

Diputada, con mucho gusto.

Sí, diputada.

Adelante.

- LA C. DIP. JUDITH PINEDA ANDRADE:  
Gracias, diputado presidente.

De verdad es lamentable, diputado Eric Domínguez. Quiero decirle que usted hoy es parte de una Comisión mas no vocero de todo el Congreso.

Debo precisar que la declaración vertida sólo muestra y, perdón, se molestan que lo diga, pero pues, se da y uno tiene que aclararlo, una falta de conocimiento, por no decir ignorancia total,

en la construcción de las leyes de ingresos, en el proceso legislativo y una falta de respeto a este Congreso.

Le vuelvo a repetir, usted es parte de una Comisión mas no es el vocero de todo el Congreso.

Conducirse en una forma tan desafortunada hace evidente el querer jalar solamente los reflectores, denostando el trabajo de los ayuntamientos y lo cual nada más nos muestra una política barata, política de la cuarta destrucción.

Porque ¿sabe usted, diputado? Apréndase el reglamento. Usted no puede decir que se desecha una situación cuando aún no se ha votado, primero tendríamos que votar y discutirlo y usted ya lo estaba dando por hecho.

Aparte de que el dictamen nos lo pasaron a las dos de la mañana, ya que ustedes quieren obstruir que nosotros tengamos conocimiento de ellos pues, de perdís dense la tarea de leerlo y discutirlo y al otro día dar conocimiento de... con fundamento porque, a pesar de que me lo pasaron a las dos de la mañana, como me interesa mi municipio, cosa que ustedes creo que Emiliano Zapata lo gobierna Morena, hoy no lo defienden. Acayucan no sé quién lo gobierne y estoy hablando por Tantoyuca. Efectivamente, es de oposición, que quisiera, de verdad, no pensar que lo están haciendo con cierto dolo, como también Cosoleacaque, que es de la fracción del PRI y que también estoy en la misma condición de pensar que no lo están haciendo por eso, pero sí me di a la tarea de leer la fundamentación de Tantoyuca y es que no se acepta. Dicen ustedes en el dictamen: "No se acepta la propuesta del ayuntamiento en el incremento de cuotas y tarifas, ya que las propuestas es homologar el valor de las contribuciones con el salario mínimo y no con el valor en UMAS, por lo que se determinó que aceptar tal propuesta se estaría contraviniendo el principio, por lo que se llevó a cabo la desindexación del salario mínimo, la cual tiene como objeto que el salario mínimo no se utilice como base para el cálculo de impuestos, contribuciones, multas. Además, se toma en consideración que la actualización del valor de la UMA se realiza anualmente, con lo que el ayuntamiento estaría realizando sus cobros con la actualización para el 2019 de la Unidad de Medida y Actualización que el INEGI emita para ese ejercicio fiscal. Su ley de ingresos se realizó con valores de 2018".

Para conocimiento, no se debe desechar en dado momento, se modifica y posteriormente en enero tendría que regresar a una nueva modificación.

Yo le pido de favor nuevamente, ya que ustedes optaron por ser parte de esta Comisión y no hacerla de manera plural con los demás partidos, por favor, apréndanse el reglamento, hagan las cosas bien y no nos den a pensar que hoy hay revanchismos políticos.

Hoy no vamos a permitir que a estos ayuntamientos se les quite presupuesto. Venimos a defender a cada uno de nuestros ayuntamientos.

Si ustedes hoy quieren omitir sus ayuntamientos es cuestión de ustedes, pero nosotros que representamos a estos ayuntamientos y que votaron por nosotros, estamos para defender sus intereses.

Muchas gracias, diputado presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, gracias, diputada.

Dado que el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tantoyuca para el ejercicio fiscal 2019 consta de más de diez artículos, éste se pone a discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 120 de nuestro reglamento, abriéndose el registro de oradores.

Solicito a la Secretaría tome nota del registro e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:  
Pregunto a la asamblea si, en lo general, alguien desea hacer uso de la palabra.

Diputado presidente, no hay quien haga solicitud de la palabra.

Es cuanto, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputado secretario.

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico, hasta por un minuto para la votación nominal en lo general del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tantoyuca para el ejercicio fiscal 2019.

(Se procede a la apertura del sistema electrónico)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, ordenando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 9

DATE: 2018/12/27

TIME: 17:48:03

MOTION: Punto X. Ley Ingresos. Tantoyuca. Gral.

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 29  
EN CONTRA: 15  
ABST: 1

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE  
-----

A FAVOR  
-----

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)  
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)  
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)  
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)  
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)  
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)  
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)  
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)  
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)  
Ferráez Centeno, Ana Miriam. (MORENA)  
Francisco Doce, María Candelas. (MORENA)  
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)  
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)  
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)  
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD)  
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)  
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)  
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)  
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)  
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)  
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)  
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)  
Ríos Uribe, Rubén. (L. C. HIST.)  
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)  
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)  
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD)  
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)  
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD)  
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)

EN CONTRA  
-----

Aguilar López, Erik Iván. (L. C. HIST.)

Ayala Ríos, Erika. (PRI-PVEM)  
Cambranis Torres, Enrique. (PAN)  
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)  
García Escalante, Rodrigo. (PAN)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (L. C. HIST.)  
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)  
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)  
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)  
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)  
Martínez Rivera, Florencia. (L. C. HIST.)  
Molina Palacios, Juan Carlos. (PRI)  
Pineda Andrade, Judith. (PAN)  
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)  
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

ABST

-----

López Callejas, María Esther. (MORENA)

NO VOTANDO

-----

De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)  
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)  
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)  
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)  
Rementería Molina, Bingen. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:  
Diputado Rubén Ríos.

En contra.

¿Algún otro diputado falta de emitir su voto?

Diputado presidente, informo a usted que hay 29 votos a favor y 16 en contra, contando el voto del diputado Rubén Ríos, que no registró el tablero electrónico.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tantoyuca para el ejercicio fiscal 2019.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a esta honorable asamblea qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa e informe a esta Presidencia respecto de las mismas.

Señor diputado secretario, proceda, por favor.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra para este efecto.

Diputado presidente, no hay quien solicite hacer uso de la palabra.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular, el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Habiéndose aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular, los dictámenes con proyecto de leyes de ingresos de los municipios de la entidad para el ejercicio fiscal del año 2019 que cuentan con más de 10 artículos, túrnense las leyes correspondientes al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Significo a esta honorable asamblea que el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Cosoleacaque para el ejercicio 2019, consta de menos de diez artículos, por lo que se discutirá en un momento posterior, de conformidad al acuerdo aprobado por esta Soberanía.

Conforme al acuerdo tomado por esta honorable asamblea, procederemos a la discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes con proyecto de leyes de ingresos de municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave correspondientes al ejercicio 2019 que cuentan con menos de diez artículos.

En razón de lo anterior, se procederá a preguntar al pleno qué dictamen o dictámenes son de su interés reservarse para su discusión, en lo general o en lo particular, en un solo acto, por separado, solicitando al diputado secretario se sirva tomar nota del registro e informar a esta Presidencia sobre el mismo.

Proceda, señor secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea qué dictámenes son de su interés reservarse.

No han solicitado para este efecto la palabra, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

En razón de lo anterior y con base en el acuerdo tomado por esta honorable asamblea, procédase a la apertura del sistema electrónico hasta por un minuto para la votación nominal, en lo general y en lo particular, en forma conjunta, de los dictámenes que nos ocupan.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación y solicito a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 10

DATE: 2018/12/27

TIME: 17:55:41

MOTION: Punto X. Ley Ingresos. Gral. y Part.

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 32

EN CONTRA: 10

ABST: 1

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE

-----

A FAVOR

-----

Aguilar López, Erik Iván. (L. C. HIST.)

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)

Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)

Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)



Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)  
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)  
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)  
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)  
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)  
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)  
Ferrández Centeno, Ana Miriam. (MORENA)  
Francisco Doce, María Candelas. (MORENA)  
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)  
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)  
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (L. C. HIST.)  
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD)  
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)  
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)  
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)  
López Callejas, María Esther. (MORENA)  
Martínez Rivera, Florencia. (L. C. HIST.)  
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)  
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)  
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)  
Ríos Uribe, Rubén. (L. C. HIST.)  
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)  
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)  
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD)  
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)  
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD)  
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)

#### EN CONTRA

-----  
Ayala Ríos, Erika. (PRI-PVEM)  
Cambranis Torres, Enrique. (PAN)  
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)  
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)  
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)  
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)  
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)  
Molina Palacios, Juan Carlos. (PRI)  
Pineda Andrade, Judith. (PAN)  
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

#### ABST

-----  
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)

## NO VOTANDO

-----  
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)  
García Escalante, Rodrigo. (PAN)  
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)  
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)  
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)  
Rementería Molina, Bingen. (PAN)  
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)

- EL C. SECRETARIO:  
Pregunto si falta algún diputado...

Jessica Ramírez.

Arturo Serna.

En contra.

Diputado Rodrigo García.

En contra.

¿Algún otro diputado, diputada?

Diputado presidente, el tablero indica 32 votos a favor, 10 en contra, más el voto de la diputada Jessica Ramírez, a favor, y los diputados Arturo Serna y Rodrigo García, en contra. Por lo tanto, el resultado final serían 33 votos a favor y 12 en contra y 1 abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, los dictámenes con proyectos de leyes de ingresos de los municipios para el ejercicio fiscal 2019 que cuenten con menos de 10 artículos.

Remítase al Ejecutivo del Estado las leyes correspondientes para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Habiéndose aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular, los 212 dictámenes con proyectos de leyes de ingresos de los municipios de la entidad para el ejercicio fiscal del año

2019, túrnense las leyes correspondientes al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Consulta al diputado secretario si existen asuntos pendientes por tratarse en el orden del día.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Antes de concluir esta sesión, quisiera agradecer, a nombre de la Mesa Directiva, a todos y cada uno de ustedes, compañeras y compañeros diputados.

Agradecerles y felicitarles por su ardua labor en este año que concluye.

Que todas sus metas se cumplan, que sea una etapa de mucha dicha, de mucha felicidad, de mucha bonanza, salud y bienestar.

Espero que este breve, pero sincero mensaje, replique en cada uno de sus hogares.

Mi reconocimiento, compañeras y compañeros diputados.

A todo el personal que nos ha brindado su apoyo a esta Soberanía, a los medios de comunicación y a todos, muchísimas felicidades en este año que vamos a iniciar.

Habiéndose agotado los asuntos...

(Aplausos)

Habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día, se levanta la sesión y se cita a la Décima Primera Sesión Ordinaria para el día 8 de enero del 2019 a las 11:00 horas a celebrarse en este recinto legislativo.

¡Felicidades, compañeras y compañeros diputados!

TIMBRE

(Finalizó a las 18:00 horas)

## PARTICIPACIONES EN TRIBUNA:

DIPUTADO	PÁGINA
Ayala Ríos, Erika.....	61, 75
Cambranis Torres, Enrique.....	41
Galindo Silva, Rosalinda.....	70
Gamboa Torales, María Josefina.....	16, 34, 37
García Escalante, Rodrigo.....	45
Gómez Sánchez, Henri Christophe.....	43
Guízar Valladares, Gonzalo.....	67, 68
Hernández Hernández, Sergio.....	78
Hernández Íñiguez, María Graciela.....	31
Hernández Topete, Brianda Kristel.....	82
Martínez Díaz, María de Jesús.....	58
Miranda Romero, Omar Guillermo.....	53
Molina Palacios, Juan Carlos.....	73
Pineda Andrade, Judith.....	25, 56, 98
Rementería Molina, Bingen.....	32, 48
Serna Barajas, Ricardo Arturo.....	36
Trujillo Ortiz, Ivonne.....	81

# VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

## MESA DIRECTIVA

DIP. JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO  
Presidente

DIP. ALEXIS SÁNCHEZ GARCÍA  
Vicepresidente

DIP. JORGE MORENO SALINAS  
Secretario

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. JUAN JAVIER GÓMEZ CAZARÍN  
Coordinador del Grupo Legislativo Morena, Movimiento de Regeneración Nacional  
Presidente

DIP. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

DIP. GONZALO GUÍZAR VALLADARES  
Coordinador del Grupo Legislativo "Del Lado Correcto de la Historia"

DIP. ERIKA AYALA RÍOS  
Coordinador del Grupo Legislativo de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México

DIP. BRIANDA KRISTEL HERNÁNDEZ TOPETE  
Coordinador del Grupo Legislativo de los Partidos Movimiento Ciudadano y de la Revolución Democrática

### SECRETARÍA GENERAL

Lic. Domingo Bahena Corbalá

### SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Lic. Ángeles Blanca Castaneyra Chávez

### DIRECCIÓN DE REGISTRO LEGISLATIVO Y PUBLICACIONES OFICIALES

Mtra. María Antonia Quiroz Morales

### DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. Christian Toral Fernández

Palacio Legislativo  
Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto  
Col. El Mirador  
Xalapa, Veracruz  
C.P. 91170  
Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124  
Sitio web: [www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

## **DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Aguilar López, Erik Iván	Jiménez Reyes, León David
Alarcón Gutiérrez, Cristina	Juan Antonio, Deisy
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm	Lagunes Jáuregui, Nora Jessica
Andrade Rivera, Raymundo	Linares Capitanachi, Adriana Paola
Armenta Oliveros, Magaly	López Callejas, María Esther
Ayala Ríos, Erika	Martínez Díaz, María de Jesús
Cambranis Torres, Enrique	Martínez Rivera, Florencia
Castellanos Velázquez, José Andrés	Martínez Sánchez, Adriana Esther
Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Miranda Romero, Omar Guillermo
Corro Mendoza, Margarita	Molina Palacios, Juan Carlos
Cruz Malpica, Amado Jesús	Moreno Salinas, Jorge
De Unanue Abascal, Juan Manuel	Ortega Ruiz, Montserrat
Domínguez Vázquez, Eric	Pineda Andrade, Judith
Ferráez Centeno, Ana Miriam	Pozos Castro, José Manuel
Francisco Doce, María Candelas	Ramírez Cisneros, Jessica
Galindo Silva, Rosalinda	Remetería Molina, Bingen
Gamboa Torales, María Josefina	Ríos Uribe, Rubén
García Escalante, Rodrigo	Robles Barajas, Mónica
Gómez Cazarín, Juan Javier	Rosales Torres, José Magdaleno
Gómez Sánchez, Henri Christophe	Sánchez García, Alexis
González Martínez, Wenceslao	Serna Barajas, Ricardo Arturo
Guízar Valladares, Gonzalo	Tadeo Ríos, Vicky Virginia
Hernández Hernández, Sergio	Trujillo Ortiz, Ivonne
Hernández Íñiguez, María Graciela	Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel
Hernández Topete, Brianda Kristel	Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe